



SIN PROTECCIÓN EN LA FRONTERA

DERECHOS HUMANOS

EN LA FRONTERA SUR:

ENTRE NADOR Y MELILLA

SIN PROTECCIÓN EN LA FRONTERA

DERECHOS HUMANOS

EN LA FRONTERA SUR:

ENTRE NADOR Y MELILLA

REDACCIÓN Y EDICIÓN:

Cristina Manzanedo Negueruela
Nuria Ferré Trad
María José Castaño Reyes
Josep Buades Fuster SJ
Juan Iglesias Martínez

FOTOS

José Palazón Osma

MAQUETACIÓN

colomerasociados.com

COLABORA

Fundación Fernando Pombo <http://www.fundacionpombo.org/>

“La Fundación Fernando Pombo impulsa el compromiso de la abogacía con los derechos de los más desfavorecidos. Para ello, desarrolla diversas líneas de actuación.

En relación con este documento, la Fundación Fernando Pombo ha participado en la financiación de una beca a una alumna del Máster de Acceso a la Abogacía de la Universidad Pontificia Comillas en sus prácticas curriculares, para costear su estancia en Melilla durante los meses de septiembre a diciembre. Esta beca se enmarca en la colaboración de la Fundación Fernando Pombo con la formación de la abogacía del Siglo XXI”.

SERVICIO JESUITA A MIGRANTES ESPAÑA

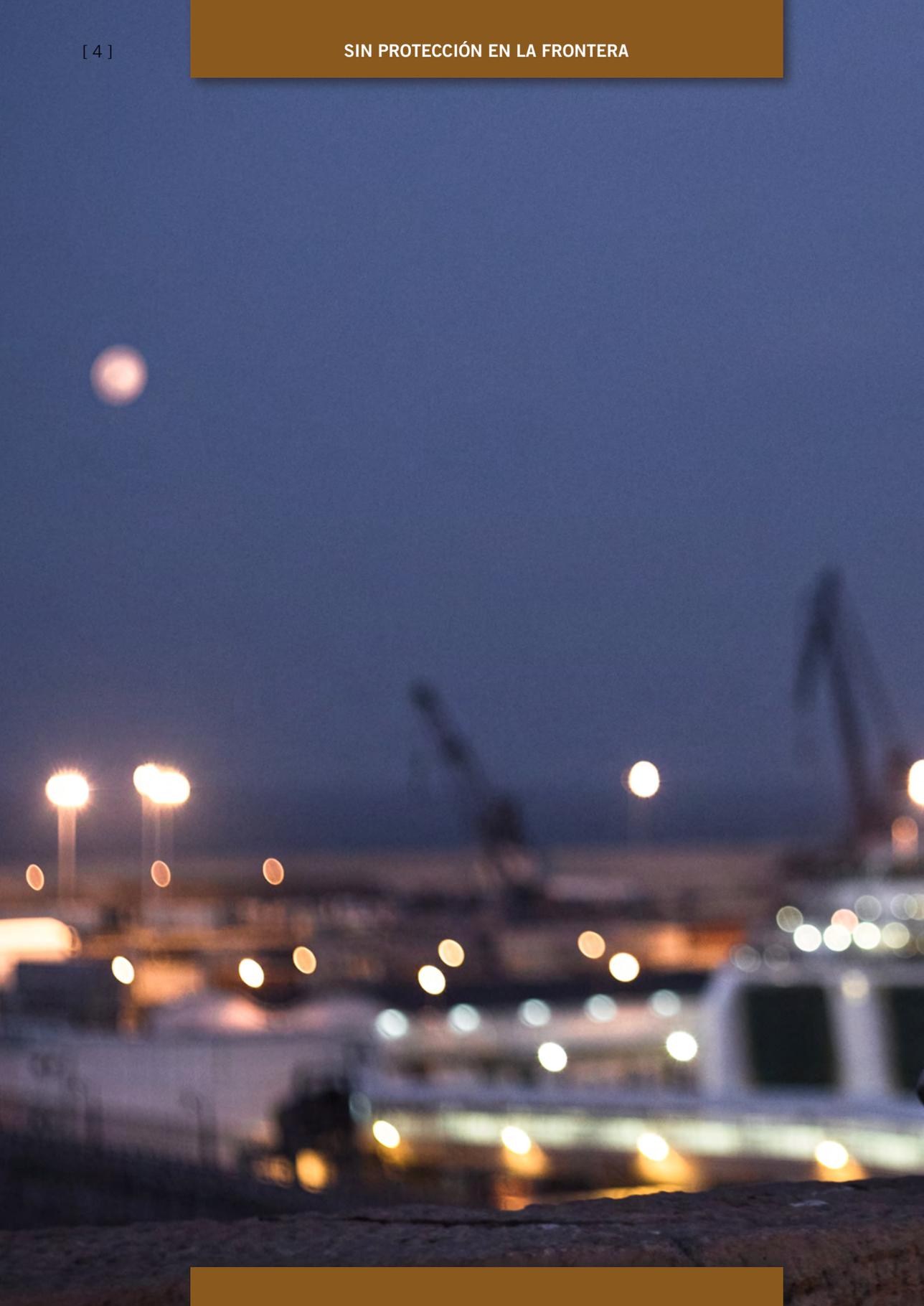
El Servicio Jesuita a Migrantes España (SJM) forma parte del Apostolado Social Jesuita. Se dedica al estudio de las migraciones; a la acogida y formación de inmigrantes; y a la promoción de una sociedad inclusiva, integrada e intercultural. Trabaja principalmente en Madrid (Pueblos Unidos), Barcelona (Migra Studium), Valencia, Sevilla (Voluntariado Claver) y Bilbao (Centro Ellacuría); pero su red se extiende a Burgos (Red Atalaya Intercultural), Tudela (Centro Lasa) y Valladolid (Red Íncola).

Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones

Creado por la Universidad Pontificia Comillas en 1994, el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones-IUEM es un centro especializado en investigación y docencia, para dar respuesta a la complejidad y transformaciones políticas y sociales que produce el hecho migratorio.

ÍNDICE

1	Introducción	5
2	Antes de llegar a España. Sobrevivir al otro lado de la frontera	6
2.1	Asentamientos	7
2.2	Hoteles de paso	11
2.3	Violencia y terror	11
2.4	Las mujeres víctimas de trata	13
2.5	El asilo en Marruecos	15
3	Atravesar la frontera	16
3.1	El negocio de los pasadores	16
3.2	Los métodos	18
3.3	La separación de las familias	22
4	Ya en España	25
4.1	Posibilidades de pedir asilo	25
4.2	Los cruces irregulares y la ley de extranjería	27
5	Permanecer en Melilla	30
5.1	Estar en el CETI	31
5.2	Derecho a la información de las personas sirias y subsaharianas	37
5.3	Asistencia jurídica	38
5.4	Organizaciones de apoyo	39
5.5	Problemática de los menores no acompañados y de las mujeres víctimas de trata	40
6	Rumbo a la Península. Los traslados	41
7	Conclusiones	45
8	Recomendaciones	47



1_INTRODUCCIÓN

Hace años que Ceuta y Melilla son puerta de Europa en el continente africano: la ruta del Mediterráneo occidental. Por ellas entra un importante flujo mixto de personas, principalmente subsaharianas y sirias. La importancia numérica de las entradas ha fluctuado con los años, como ha oscilado la atención mediática: exclusivamente centrada en las personas subsaharianas hasta 2014. El elemento icónico de esta frontera son las vallas, utilizadas fundamentalmente por personas subsaharianas. El tratamiento mediático de las vallas y otras vías de acceso a Europa (Mediterráneo central y oriental) no era proporcional a la importancia numérica de los flujos, muy inferiores a los que acceden a Europa por el Mediterráneo central y oriental. Solo en agosto de 2015, la atención mediática se desplazó a la población refugiada siria en el Mediterráneo oriental, dejando la Frontera Sur española en la penumbra.

El SJM-España mantiene su atención sobre las fronteras de Ceuta y Melilla, y lo hace en colaboración con el JRS-Europa. Informes como *Vidas en tránsito*¹ y *No sé dónde ir*² explican con detalle las condiciones de vida de las personas subsaharianas en Argelia y en Marruecos. *Vidas en la Frontera Sur*³ y *Por un Estado de Derecho... también en la Frontera Sur*⁴ se centran en analizar la situación en Nador y Melilla. Estos informes enfocaban la mirada especialmente en la población subsahariana, mientras que el que aquí comienza trata de hacerse cargo de la situación y problemática particular de las personas subsaharianas y sirias, vayan a solicitar protección internacional o no.

Las políticas de control de fronteras, tal como se diseñan y ejecutan, impactan sobre los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Además de elevar y multiplicar las vallas fronterizas, en los últimos años se han legalizado las devoluciones en caliente (a través de la figura del rechazo en frontera)⁵, si bien es cierto que también se han abierto dos oficinas para solicitar asilo y refugio.

Este informe expondrá las dificultades a las que hacen frente las personas durante su estancia en Nador, en el cruce de la frontera por cualquiera de las vías que se emplean, durante la estancia en Melilla hasta el traslado a la Península

1 GALEA, A. (Jesuit Refugee Service-Europe). *Vidas en tránsito*. 2013. Disponible en: <http://www.sjme.org/sjme/item/753-vidas-en-transito>

2 KESSLER, S. (Jesuit Refugee Service-Europe). *No sé dónde ir*. 2011. Disponible en: <http://www.sjme.org/sjme/item/745-cuaderno-irs-no-se-donde-ir>

3 SERVICIO JESUITA A MIGRANTES-ESPAÑA Y JESUIT REFUGEE SERVICE-EUROPE. *Vidas en la Frontera Sur*. 2014. Disponible en: <http://www.sjme.org/sjme/item/771-vidas-en-la-frontera-sur>

4 BUADES, J. (Servicio Jesuita a Migrantes). *Por un Estado de Derecho... también en la Frontera Sur*. España: 2015. Disponible en: <http://www.sjme.org/sjme/item/787-por-un-estado-de-derecho-tambien-en-la-frontera-sur>

5 En este sentido, parece que la situación en la frontera en relación a las devoluciones sumarias vulnerándose la normativa nacional, europea e internacional de derechos humanos y protección internacional se va a mantener, tal y como se denuncia en: V.V.A.A. "Rechazos en frontera": ¿frontera sin derechos?". Madrid: Universidad Complutense, 2015. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/29379/>

la. Importan dichas dificultades en lo que manifiestan vulneración de sus derechos humanos por parte de particulares, grupos organizados y de los agentes que ejecutan las políticas de control de fronteras y de lucha contra la inmigración irregular.

Manifestamos nuestro agradecimiento a todas las personas e instituciones que han colaborado en su elaboración. En primer lugar, a los cientos de personas de origen sirio y subsahariano entrevistados a lo largo de tres meses, venciendo su pudor y poniendo de manifiesto lo vivido. En segundo lugar, a las organizaciones de la sociedad civil que las acompañan y atienden en Nador y en Melilla, a ACNUR-España y a las Administraciones Públicas que han facilitado la labor de entrevista.

Agradecemos especialmente la hospitalidad y acogida por parte de las Religiosas de María Inmaculada en Melilla durante los tres meses consagrados a las entrevistas y a la documentación. Igualmente, agradecemos a la Fundación Fernando Pombo el apoyo para la elaboración de la investigación.

Dedicamos esta publicación –como hicieron las anteriores del SJM y el JRS– a la memoria de los miles de personas que pierden la vida en el intento de cruzar las fronteras de Europa.

2_ ANTES DE LLEGAR A ESPAÑA. SOBREVIVIR AL OTRO LADO DE LA FRONTERA

Nador es lugar obligado de paso para las personas sirias y subsaharianas que intentan acceder a Europa a través de la ciudad española de Melilla, situada en el norte de África.

Tan solo 20 minutos en coche separan ambas ciudades. A pesar de su cercanía a Melilla, hay una gran desigualdad entre ambas ciudades, entre ambos países. Nador es una zona de Marruecos pobre y abandonada, lo que inevitablemente repercute en la estancia, por breve que sea, de quien intenta llegar a España vía Nador.

Marruecos ha firmado tratados internacionales como la *Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes* o la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo*. Ha contraído una serie de obligaciones en materia de derechos humanos: otra cosa es cómo se reconocen y garantizan estos derechos en la práctica. La represión policial, las vulneraciones de derechos, los malos tratos en Nador, etc. son lacerantes, sobre todo entre la población subsahariana.

Las organizaciones de defensa de los derechos humanos están muy presionadas por el gobierno marroquí y no abundan las entidades sociales de este tipo en Nador, a pesar de su gran necesidad. Las principales son: la Delegación Diocesana de Migraciones del Arzobispado de Tánger (atención sanitaria y de emergencia a personas subsaharianas), ASTICUDE (sensibilización local, mediación e inserción socioeconómica de migrantes) y AMDH (denuncia de vulneraciones de derechos humanos).

2.1_ASENTAMIENTOS EN LOS BOSQUES

Las personas subsaharianas sobreviven en asentamientos en los bosques aledaños a Nador, sujetas a represión y maltrato.

EN EL MONTE GURUGÚ

Es el monte más cercano a Melilla. Acampan en el Gurugú personas africanas sin recursos económicos a la espera de saltar la valla fronteriza. Las personas se agrupan en función de la nacionalidad.

En febrero 2015, finalizado el proceso de regularización migratoria que se desarrolló durante 2014⁶, las fuerzas de seguridad dismantelaron los asentamientos del Monte Gurugú. Según organizaciones de Nador, fue la mayor operación de este tipo, ya que 1.200 personas se encontraban acampadas en el monte. Todas fueron detenidas y llevadas a centros cerrados, sin ningún tipo de procedimiento ni garantías, para ser posteriormente dispersados y abandonados por diferentes ciudades del sur de Marruecos. Desde entonces, las personas subsaharianas se encuentran dispersas entre los numerosos asentamientos de la provincia de Nador, y algunas incluso han tomado la ruta de Libia, mucho más peligrosa.

Abubácar⁷ (Mauritania, 23 años):

“En Gurugú la vida es muy difícil: no comes, no rezas por la mañana, no sales a la ciudad porque es peligroso. Nos agreden, nos roban el dinero, el móvil... me han robado muchas veces. Durante el día allí no trabajaba ni podía hacer nada, dormía, por la noche preparábamos la comida y comíamos. En febrero la policía marroquí fue a Gurugú, detuvo a todo el mundo y quemó todo. Yo no estaba ese día. Pero cuando regresé vi que nadie estaba, ninguno de mis amigos. Un amigo murió por el ataque policial, tenía heridas graves.”

Musa (Guinea, 26 años), pasó tres años en Marruecos hasta que logró cruzar la frontera:

“Estuve un tiempo. Yo era el cocinero de mi campamento (...) Hay muchos campamentos guineanos en Gurugú. La policía (2015) nos cogió a todos y nos

6 En 2014, Marruecos desarrolló un proceso de regularización de inmigrantes en situación irregular. Hubo 27.000 peticiones de regularización, de personas de muy diversas nacionalidades: Senegal (6.600), Siria (5.250), Nigeria (2.380) y Costa de Marfil (2.281) entre las más importantes. En Nador solo se presentaron unas 400 solicitudes y se regularizaron alrededor de 123 personas subsaharianas y algún argelino. Una gota en el océano, dado su naturaleza de ciudad de tránsito hacia Europa.

7 Todos los nombres de personas citadas en este informe son ficticios.

llevó a un centro en Mequínez (ahí nos dieron comida y ropa). Es cuando el Gurugú terminó. Pero volví a Nador. Te escondes en el tren para llegar aquí y volver al Gurugú. Si no conoces bien Gurugú, es un lugar muy peligroso (...) La Policía va allí...”.



EN OTROS BOSQUES

Según las organizaciones que trabajan en Nador, suele haber entre 1.500 y 2.000 personas subsaharianas aguardando la oportunidad de pasar la frontera en patera o a través de la valla –muchos de ellos menores-. No pueden alojarse en la ciudad -nadie les alquila un piso- y moran en los asentamientos dispersos por la provincia de Nador. Se cobijan bajo toldos improvisados con plásticos, mantas y algunas ramas. Durante el invierno resulta imposible resguardarse del frío o de la lluvia. Los problemas de supervivencia son frecuentes y abundan las enfermedades graves debido a las deplorables condiciones de vida o falta de higiene

Oliver (Costa de Marfil, 20 años):

“Como no nos podíamos lavar mucho, teníamos picores. Solo había agua sucia para beber. Tuve enfermedades, pero no muy graves, vómitos sobre todo. Lo peor del viaje fueron Marruecos y Argelia. Solo Dios te protege.”

También aparecen enfermedades de tipo mental, vinculadas a su situación de estrés y ansiedad continuos.

Pierre (Camerún, 20 años) bloqueado todavía en Nador, en el asentamiento de Jutia:

“Lo peor del bosque es el miedo con el que vivimos. Tememos a la Policía. Hay mujeres y niños. Todo lo que vivimos en el bosque va a ser imposible de olvidar. Este miedo es lo peor de mi estancia en Marruecos, pero mantengo la es-

peranza. Si he conseguido sobrevivir a los tuareg, puedo sobrevivir en el bosque. Intento despertarme animado.”

Las personas se organizan en grupos por nacionalidades o en función de la lengua: Bolingo (anglófono y francófono), Jeudi l’Ancien, Batuilla, Carrière (cuatro o cinco asentamientos), Jutia, Sherif y Petit Gurugú (dos o tres asentamientos). Cada campamento tiene un jefe que les representa y les informa de las posibilidades de entrada en Europa.

Los jefes no suelen cruzar la frontera. Ganan grandes sumas de dinero con las comisiones por organizar los “viajes” hacia Europa. Hacen de intermediarios con los marroquíes que proporcionan las “barcas” para el tráfico de migrantes, o con los europeos que establecen la demanda de mujeres para la trata.

En cada grupo suele haber algún “chivato” que avisa a la Policía marroquí de los intentos de entrada a cambio de poder cruzar frontera. Hay mucha desconfianza en los campamentos.

Un trabajador con migrantes subsaharianos en Nador:

“Siempre hay un jefe. En algunos campamentos han retirado todos los móviles y solo tiene el jefe, porque había informadores entre ellos (chivatos, topes) que avisan a la Policía de los intentos de salto de la valla a cambio de permitirles pasar. Y los pasan. La Policía pasa a algunos a Melilla a cambio de chivatazos de los saltos. Hay un control policial enorme que no les permite ni siquiera acercarse a la valla.”

El día a día en los campamentos pasa sin mucho que hacer, salvo estar alerta ante posibles redadas u oportunidades de cruzar la frontera. Las personas de los bosques viven en vilo. Constantemente están pendientes de las redadas de las Fuerzas Auxiliares Marroquíes (FAM), que les detienen y conducen a diferentes puntos fronterizos del país cercanos al desierto, al margen de un procedimiento administrativo y sin garantías jurídicas.



Ganan algún dinero mendigando en el centro de la ciudad, adultos y niños. A menudo se ve a alguna mujer cocinando para todos y a algunos de ellos bajando a por agua a la ciudad, con grandes botellas de plástico muy gastadas.

Lo más triste y preocupante es la presencia de niños pequeños. Muchos nacen durante el tránsito migratorio, otros en Marruecos. Otros son adolescentes. Son niños muy inquietos, acostumbrados a que les muevan mucho, ya que sufren también los asaltos de las FAM. A pesar de todo, no dejan de ser niños: juegan con cualquier cosa que se encuentren o con cualquier persona que les dé un poco de cariño.

Un trabajador con migrantes subsaharianos en Nador:

“Son niños que no sonríen, que crecen en el bosque, con miedo a que la Policía venga y arrase todo en mitad de la noche. Roban, pegan. Pierden la infancia y los que llevan tiempo en el bosque quedan traumatizados. Nunca dejamos a una niña sola si su madre va a dar a luz. La vamos a buscar y la llevamos al hospital con la madre hasta que le dan el alta. No puede quedarse sola en el campamento”.

El Ministerio de Educación afirma que todos los menores tienen derecho a acceder al sistema educativo, pero es obvia la imposibilidad de escolarizarles: en tránsito y con tan malas condiciones de vida. Ha habido familias enteras (abuelos, padres e hijos) asentadas en los campamentos, como el caso de una familia entera que tuvo que huir de la guerra en la República Democrática del Congo.

Es difícil calcular el tiempo medio de estancia en Nador, unos seis o siete meses. Pero hay personas que han quedado bloqueadas más de un año en Marruecos. Algunas declaran haber pasado hasta tres años en esas condiciones pésimas. El tiempo se alarga hasta que se reúne dinero suficiente para poder pagar el viaje a la Península. El viaje en patera cuesta en torno a 1.000-2.000 euros, con dos intentos por persona. Si no logran alcanzar la Península en esos dos intentos, tienen que volver a reunir esa cifra.

Alguna organización de la sociedad civil en Nador accede a los campamentos y asiste a estas personas en el ámbito sanitario. Están disponibles las 24 horas del día para cualquier emergencia y cuando se precisa atención médica trasladan a la persona al hospital de Nador. El personal hospitalario atiende adecuadamente a los migrantes y refugiados subsaharianos, aunque sus medios son muy limitados.

2.2_HOTELES DE PASO

Las personas sirias suelen alojarse en hoteles de paso en la ciudad. En septiembre de 2015, en el momento álgido de la “crisis de refugiados”, entre 800 y 1.500 sirios aguardaban en Nador la oportunidad de cruzar la frontera y solicitar protección internacional. El gobierno de España no les facilitó el cruce de la frontera, sino que dirigió su atención a quienes llegaban a otros Estados miembros de la Unión Europea (UE) –Italia, Grecia y ruta de los Balcanes- negociando una reubicación que hasta la fecha no se ha producido.

Tampoco les facilitó la posibilidad de solicitar asilo o un visado humanitario en el Consulado de España en Nador, tal como prevé el artículo 38 de la Ley de Asilo. Algunas ONG, como CEAR, instaron esta posibilidad. Los propios refugiados sirios se manifestaron delante del Consulado en dos ocasiones, en septiembre de 2015.

La estancia en Nador de las personas sirias suele alargarse unos 40 días. Se alojan en hoteles baratos: una noche cuesta entre 90 y 100 dirham (aproximadamente entre 9-10 euros, pero se trata de familias numerosas que se hospedan en una sola habitación para ahorrar dinero. La estancia en Nador de los refugiados sirios no suele ser problemática, salvo algún caso de conflictos con la población local. El problema aparece a la hora de cruzar la frontera: las autoridades marroquíes no les dejan salir del país al considerarles inmigrantes irregulares. Algunas personas sirias han sido detenidas en la frontera e incluso han pasado varios días en la cárcel por enfrentamientos con la policía de frontera.

2.3_VIOLENCIA Y TERROR

Las personas subsaharianas sufren frecuentemente en Nador violencia y abusos por parte de las fuerzas de seguridad y de particulares

POR PARTE DE LAS FUERZAS AUXILIARES MARROQUÍES

Las Fuerzas Auxiliares Marroquíes (FAM) tienen como principal objetivo impedir el acceso de las personas migrantes a la frontera con España. Para ello, ejercen habitualmente violencia contra sus pertenencias o contra las mismas personas. Muchas personas migrantes manifiestan que lo peor en los asentamientos, peor que las condiciones materiales, es el miedo a que aparezcan las FAM. Se trata de una situación humanitaria límite.

Las FAM arrasan violentamente los asentamientos varias veces por semana, quemando las escasas pertenencias. Es frecuente ver restos de plásticos y mantas quemados con los que construyen sus pequeñas tiendas de campaña.

Pierre (20 años, Camerún):

“Ayer la Policía fue y quemó todo. Va casi todos los días. El tema de los papeles es un calvario. En Camerún nosotros no os trataríamos así”.

Hannah (Nigeria, 35 años):

“Estoy en Seluán. Muchas veces la Policía marroquí va a los bosques y quema todo. Van por la mañana. En mi asentamiento hay hombres, mujeres, niños y niñas. He intentado pasar tres veces. Pero la Policía marroquí me pilló”.

Alan, (Mali, 22 años):

“No podíamos salir del Gurugú porque si bajábamos a la ciudad (a rezar por ejemplo), nos cogía la Policía. Pero en Gurugú también había varias veces todos los meses redadas de policías que quemaban todo lo que tenemos, pero nosotros nos escondíamos”.

Las personas que trabajan cerca de los migrantes subsaharianos describen una situación igual de dura:

“Todos están en la montaña, en los campamentos de los bosques. Nadie alquila pisos, nadie les quiere ahí... La Policía llega y arrasa todo lo que ve en la montaña. Delante de ellos les queman todo, cacerolas, todo. Incluso las pocas fuentes de agua que tienen, se las ensucian para que no puedan beber y se vayan”.

Las personas subsaharianas sufren palizas. A veces terminan con algún hueso roto. Alguna persona ha fallecido.

Las personas subsaharianas viven además con el miedo constante a ser detenidas en los campamentos o en Nador u otros núcleos urbanos. Por ello no se atreven a acercarse a los núcleos urbanos. Tras su detención, suelen conducirles a otras ciudades de Marruecos alejadas de la frontera: Fez, Mequínez, Rabat. A veces tratan de expulsarlas a Argelia, pero Argelia ya no les acepta de vuelta. A pesar de todo, estas personas siempre regresan a Nador, por muy complicada que resulte la vuelta.



POR PARTE DE LA SOCIEDAD

Las personas subsaharianas en situación irregular en Nador no pueden trabajar, no pueden alquilar pisos o si lo hacen, es frecuente que sufran abusos de particulares que se aprovechan de su vulnerabilidad y clandestinidad: alquileres abusivos, robos o explotación laboral. Por ello se asientan en los bosques de la provincia y mendigan o aceptan trabajos indignos.

Sufren robos y palizas de delincuentes que asaltan los campamentos. Muchas mujeres son violadas. Delitos impunes, ya que las víctimas carecen de derechos.

Alfred (Guinea, 19 años):

“Pasé ocho meses en Bolingo. Hay mucha violencia de delincuentes que nos atacan con piedras y cuchillos y violan a las mujeres.”

Martine (Guinea):

“Me robaron el teléfono en Nador. Te roban tu bolso, te roban tu teléfono. Si vas al mercado, ven que eres extranjero, que eres negro y si algo vale 1 dirham, te cobran 3. Se aprovechan de nosotros, muchos marroquíes son racistas, nos hacen daño. No son buenos. Y yo soy musulmana. Pero me he arrepentido de venir a Marruecos.”

Abel (Guinea):

“En Marruecos estaba yo solo y trataba de no salir de los campamentos porque hay muchos delincuentes que atacan a los subsaharianos”.

Trabajador de una organización social:

“En Nador no pueden ni andar por la calle, debido al trato que reciben”.

2.4 LAS MUJERES VÍCTIMAS DE TRATA

Hay campamentos controlados por las mafias de trata de personas. Algunos son inaccesibles para las organizaciones de la sociedad civil. Las mujeres subsaharianas anglófonas son víctimas de trata en un 95% de los casos. Captadas mediante engaño o violencia en sus países de origen con el objetivo de ser trasladadas y explotadas sexualmente en Europa. Algunas de ellas han sido vendidas por sus propias familias. La media de edad oscila entre los 15 y los 19 años. Algunas están embarazadas. También se ven muchos niños de no más de seis años. La expresión de estas mujeres denota miedo y nunca se dejan ver sin los hombres que las controlan.

Historias recurrentes. Las mafias convencen a sus familias de que tienen trabajo para ellas en Europa y que les pueden conseguir documentación. Abandonan sus casas y empieza el proceso migratorio (y de esclavitud). Les meten miedo amenazándoles y amenazando a sus familias con ritos de vudú. Las prostituyen desde que salen de su país, durante todo el trayecto. Suelen someterlas a ceremonias vudú durante el viaje. Su calvario sigue, esperan en Nador. El paso a la Península depende de la demanda de los contactos en Europa, según nece-

sidades del mercado en los distintos países europeos. Los jefes disponen de las mujeres como si se tratara de simples mercancías. Los jefes están muy en contacto con los encargados de cada campamento, que gestionan el viaje y controlan a las mujeres (directamente o a través de otros intermediarios), recibiendo una contraprestación económica a cambio.

Pasan a España de improviso, cuando nadie vigila. Al llegar a España, estas mujeres descubren que tienen una deuda muy elevada que saldar -entre 30.000 y hasta 80.000 euros-, lo que implica muchos años de trabajo.

Estas mujeres no ejercen la prostitución en las calles de Nador porque está penalizada y acabarían en la cárcel, sino que son prostituidas en el mismo bosque, y existe la fundada sospecha de que hay dos o tres casas privadas en la ciudad para estos fines.

Con frecuencia quedan embarazadas, a veces a sus controladores les interesa porque ello facilita la llegada a España. Si no les interesa, les obligan a abortar. Alguno de los métodos utilizados para practicar el aborto es la ingesta de líquidos que hacen que el feto quede completamente deforme y nazca muerto. Estos productos son muy peligrosos y en ocasiones causan también la muerte de la madre. Además, no se les realiza bien el aborto, se hace de manera parcial, lo que genera infecciones, rotura del útero, etc. Muchas veces tienen que acudir a clínicas privadas donde se les finaliza el aborto. A menudo se trata de niñas que no llegan a los 17 años.

Un caso sangrante fue el de una mujer embarazada de siete meses de gemelas que al poco de llegar a uno de los campamentos fue violada cuatro veces: murieron las tres. Las personas de dicho campamento declararon no haber sido ellos los causantes de la muerte y culparon a los marroquíes. Los marroquíes declararon no haber hecho nada, culpando a los subsaharianos. Crímenes ocultos e impunes.

Muy pocas mujeres logran escapar de estas redes. No denuncian por miedo. Las poquísimas que lo han hecho ha sido a raíz de darse cuenta de su situación debido a las cosas terribles que las mafias les obligaron a hacer. Estas mujeres ya se encuentran en Europa, protegidas y tratando de integrarse en la sociedad. La OIM trabaja con estas víctimas de la trata, las esconde en pisos clandestinos y les facilita el acceso al sistema de asilo. Cuando solicitan asilo cambian de identidad porque salen de un entorno muy peligroso. Empiezan a ser tratadas como personas y no como meros objetos sexuales. En Rabat, ACNUR y la Fundación Orient-Occident tienen un programa de atención y protección a víctimas de trata de personas. Merced a acuerdos con Canadá, Noruega o Francia, logran reasentarlas en condiciones seguras.

Joy, nigeriana de Benín City, 22 años, había finalizado la educación secundaria antes de abandonar su país. Tiene seis hermanos y vivía con su familia. Salió de su país en coche, pasó por Níger (menciona la ciudad de Agadez) y llegó a Ar-

gelia. Pasó a Marruecos a través de Uxda. En 2014 estaba en uno de los asentamientos cerca de Nador, regularmente arrasado por la policía. Cuenta ella misma:

“A Marruecos no le gustan los negros, van al bosque y destruyen todo lo que tenemos. Son africanos, aunque no lo reconozcan, pero nos señalan por ser negros”.

Trató de llegar a España cruzando el mar en patera (previo pago de sumas de entre 1.000 y 2.000 euros), pero fueron interceptados por los marroquíes. Finalmente, Joy denunció la trata de la que era objeto y fue llevada a Rabat a un piso de protección de la Fundación Orient-Occident, en el marco de un programa de retorno de víctimas de trata de ACNUR.

La mayoría de organizaciones de la sociedad civil marroquí en Nador creen que no hay soluciones al problema de la trata de personas. También consideran que únicamente puede definirse como víctima de trata a una mujer si ella misma realiza la denuncia. Las ONG marroquíes consideran que estas personas simplemente son víctimas de redes de pasadores, pero no de trata de personas. Nunca nadie se ha presentado ante alguna de estas organizaciones a denunciar. Consideran que no tienen capacidad suficiente para abordar esta tragedia. Coinciden en que mientras no haya voluntad política de abordar el tema, el problema seguirá.

Por otro lado, las mujeres **que no son víctimas de trata** también están en situación de alta vulnerabilidad: son minoría en los campamentos y están muy sometidas. Muchas suelen verse obligadas a caer en la prostitución, ya que no les quedan otras alternativas para ganar dinero, poder seguir con el viaje. Pese a ser más “libres”, tienen que buscarse a un hombre que las proteja, sin ello no es posible su supervivencia en el trayecto migratorio. Escogen ellas mismas a su acompañante o se lo impone el jefe de su grupo. A Lucy, de Nigeria, el jefe de grupo le impuso la búsqueda de un protector, recomendándole el embarazo como la mejor manera para poder cruzar la frontera. Mantuvo una relación con Ibrahim, también nigeriano, y tuvieron un hijo. Tras el nacimiento de su hijo decidieron regresar a Nigeria porque las duras condiciones de vida en Nador no eran adecuadas para un recién nacido. Ibrahim había logrado cruzar la frontera cuatro años atrás, saltando la valla. Trabajó un tiempo en España y viajó a Suiza, desde donde le deportaron dándole una pequeña cantidad de dinero para que lo invirtiese en su país de origen. Un tiempo más tarde, decidió emprender el viaje nuevamente, circunstancia en la que se emparejó con Lucy.

2.5_EL ASILO EN MARRUECOS

Marruecos ha firmado la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1971, pero no ha desarrollado aún una ley de asilo. Es ACNUR quien registra a las personas solicitantes de asilo, les presta asistencia humanitaria y trabaja en la búsqueda de soluciones duraderas. El Gobierno marroquí diferencia entre personas no sirias, a quienes se les proporciona una tarjeta nacional de asilo,

y personas sirias cuyo estatuto y documentación queda pendiente de determinar. ACNUR ha recomendado al Gobierno de Marruecos que proporcione a las personas sirias una tarjeta de refugiados similar a la que se otorga a las personas de otras nacionalidades.

En septiembre de 2015 ACNUR abrió una oficina en Nador, que tiene por objeto fundamentalmente la sensibilización y el monitoreo de casos. En general, ni las personas sirias ni las personas subsaharianas están interesadas en formalizar su solicitud de asilo y refugio en Marruecos sino que todos quieren pasar a Europa. Aunque alguien solicite asilo en Marruecos, la ausencia de una ley de asilo no brinda protección efectiva a los potenciales solicitantes de protección internacional. Los permisos de residencia y trabajo son temporales y no está garantizada su renovación. Tampoco los refugiados están equiparados en derechos a los demás ciudadanos marroquíes.

3_ATRAVESAR LA FRONTERA

Hay cuatro pasos fronterizos para acceder a España: el paso de Beni-Enzar (donde está situada la Oficina de Asilo), el paso de Barrio Chino (conocido por el “comercio atípico” que realizan los porteadores y porteadoras), el paso de Farjana y el paso de Mari Guari (abierto únicamente para que niños marroquíes puedan acceder a un colegio gestionado por el Ministerio de Educación marroquí pero que está situado en Melilla).

3.1_EL NEGOCIO DE LOS PASADORES

Las escasas oportunidades de acceder a España por canales legales para migrantes procedentes de países en desarrollo, y las dificultades para atravesar la frontera son fuente de negocio para mafias y pasadores.

Como explicamos a continuación, todo parece indicar la existencia de un acuerdo de colaboración entre España y Marruecos para controlar el acceso a España. Fuentes consultadas a ambos lados de la frontera confirman la excelente colaboración migratoria entre ambos países y la importancia de Marruecos para España en este sentido.

España habla de acomodar la llegada de refugiados desde Marruecos a “la capacidad de gestión de nuestro país”. Para ello, Marruecos parece controlar el flujo de salida hacia España dejando salir a más o menos personas en función de las plazas de acogida disponibles en la Península y en el CETI. Todo indica la existencia de un proceso sincronizado de gestión del flujo de personas.



Las personas subsaharianas ni siquiera pueden acceder al perímetro fronterizo (aunque sean potenciales solicitantes de protección internacional). Desde que se abrió la Oficina de Asilo en el puesto fronterizo de Melilla, no se ha registrado ninguna solicitud de asilo de una persona subsahariana, a pesar de que hay muchas viviendo en los bosques aledaños a Nador, intentando cruzar hacia España y otros países europeos. Durante la estancia de investigación se entró en contacto con ellos, y aseguraban que generalmente les es imposible acercarse al perímetro fronterizo porque, en cuanto se acercan, son rechazadas violentamente por las autoridades marroquíes.

Respecto a otras nacionalidades, el cierre de la frontera es una práctica relativamente frecuente para gestionar el flujo de salidas de Marruecos hacia España, pero se realiza sin criterio aparente. Durante un tiempo, la policía marroquí cerró el paso fronterizo incluso a la población marroquí, con el pretexto de la aglomeración de personas sirias que querían colarse entre los marroquíes. Ello impidió el acceso al puesto fronterizo español. En alguna ocasión, sin embargo, el cierre de la frontera se produce del lado español. Los cierres provocan aglomeraciones de personas, que tratan de cruzar a la carrera, desesperadas⁸.

Issa (Siria, 30 años):

“Traté de pasar a Melilla andando por el puesto fronterizo de Farjana, pero la Policía española me empujó hacia Marruecos. Lo intenté entonces por la zona de los coches. Finalmente pasé corriendo. Antes lo había intentado por Beni-Enzar (tanto con pasaporte marroquí como con pasaporte sirio), ahí fue Marruecos quien no me dejó salir”.

⁸ “Unos 70 sirios entran en Melilla a la carrera por el principal paso fronterizo” (26/10/2015), El Mundo, disponible en: <http://www.elmundo.es/sociedad/2015/10/26/562e32b846163f58648b45c0.html> [Consultado el 02/02/2016].

También llama poderosamente la atención que durante un tiempo pasaran una media de 20/30 refugiados al día (15/20 en diciembre de 2015), cuando se tiene constancia de que en Nador había aproximadamente mil personas sirias intentando acceder al puesto fronterizo de Melilla.

Tampoco se entiende por qué hay momentos en los que la policía marroquí está en la zona internacional de la frontera, incluso en la puerta de entrada a España.

Quienes quieren acceder a Melilla tienen que acudir a las redes de pasadores y mafias que, previo pago, facilitan el cruce. Muy pocas personas logran cruzar la frontera sin pagar. Las mafias tienen una influencia enorme en las personas migrantes y refugiadas. Les indican el modo de pasar y qué tienen que hacer una vez en Melilla. Es muy complicado para los migrantes confiar en alguien que no pertenezca a esas mafias, como las organizaciones de la sociedad civil, ACNUR, autoridades, etc.

Fuad (Siria, 25 años):

“Las mafias son las que más me han ayudado”.

Comprender el funcionamiento de estas redes de “pasadores” es una tarea difícil, ya que cuentan con una cadena de intermediarios compleja. También hay algunos individuos que operan por su cuenta. Unos y otros contactan con los migrantes y refugiados, ya sea acudiendo a los lugares que frecuentan en Nador, o directamente a los campamentos en los bosques, ya sea por medio de sus redes sociales de familiares, amigos y conocidos. Cobran elevadas sumas por sus servicios. Y es frecuente que obliguen a los migrantes a deshacerse de la documentación (también a personas refugiadas sirias), en la creencia de que esto impide la devolución.

3.2_ LOS MÉTODOS

Las dificultades que ponen las autoridades para cruzar la frontera por vías formales, han sido el *caldo de cultivo* ideal para la aparición de diversos métodos informales de acceso a pie, en coche o por mar:



A PIE

Muchas personas sirias adquieren documentación falsa, marroquí o española, para aprovechar las facilidades de cruce a residentes de Melilla y Nador. Visiten como las personas de origen marroquí y se camuflan. En ocasiones, los niños cruzan de la mano de una persona marroquí que simula ser su progenitor. La documentación cuesta unos mil euros por adulto y entre 400 y 700 por niño. Los precios varían en función de las dificultades coyunturales de acceso que existan en la frontera, y de la demanda:

Khalil, de Siria, ha intentado cruzar tres veces sin éxito. Finalmente se disfrazó de marroquí, y al camuflarse entre la gente, pasó sin pagar nada. Uno de sus hijos pasó corriendo solo, con una foto de su pasaporte. Su mujer, dos días más tarde, lo logró también disfrazada de marroquí.

Issa, también de Siria, tuvo que pagar 1.300€ a los pasadores. Había salido de Siria dos años y medio antes, buscando protección internacional frente a la guerra. Entre Turquía, Líbano, Argelia y Marruecos, lleva gastados más veinte seis mil euros, una cantidad “desorbitante” dado que la renta media anual en Siria en el año 2011 era de 5.100 \$ americanos.

Amal, igualmente siria, madre de tres hijos cuyo marido se encuentra en Líbano, tuvo que pagar 400€ por persona para atravesar la frontera entre Argelia y Marruecos, y un total de 4.400€ para atravesar la frontera hispano-marroquí con sus hijos.

Si se trata de familias con muchos más miembros, la suma puede ascender hasta 13.000€, tal y como le ocurrió a la familia de Aamer (de Homs, Siria): 15 miembros, contando con su mujer, hijos, hermanos y sobrinos). Venían de cruzar Líbano, Egipto, Argelia y Marruecos. A su parecer, la frontera hispano-marroquí es la peor de todas.

Los sirios, en su mayoría, pagan para poder salir de Marruecos y a continuación acceden al puesto fronterizo español, ya con su pasaporte real, y solicitan asilo. Algunos pagan más y entran con pasaporte marroquí porque desean evitar formalizar una solicitud de asilo en España en la creencia –errónea– de que eso facilitará que puedan tramitar su solicitud de asilo en otros países europeos a los que desean trasladarse.

Las personas subsaharianas no pueden cruzar a pie, ya que no pueden adquirir documentación falsa o de otra persona de origen marroquí o español por el color de su piel. Aun así, durante 2015, muchas mujeres subsaharianas referían haber entrado disfrazándose de marroquíes con velo islámico⁹. Sin embargo, aseguran que en los últimos meses, se ha reducido considerablemente el número de mujeres que logran pasar a Melilla.

9 “Rifirrafe policial con Marruecos tras ‘colarse’ una subsahariana” (16/01/2016), El Faro Digital, disponible en: <http://elfarodigital.es/melilla/sucesos/177841-rifirrafe-policial-con-marruecos-tras-colarse-una-subsahariana.html> [Consultado el 02/02/2016].

Martine (Guinea):

“Estuve cuatro meses en Casablanca y luego, otros cuatro meses en Nador. Estuve en Bolingo y luego en Jutia. Estaba ahí con muchas personas, había también mujeres. Con mis amigas ahorramos para comprar un pasaje en zodiac. Pero me dio miedo e intenté pasar andando. No me dejaron. Me vestí como una marroquí para poder pasar, pasé a las 5 am. Muchas mujeres entran a esa hora, así que me puse un fular y pasé. Me vestí como una marroquí y me puse mucho maquillaje”.

EN COCHE

Otro de los métodos que utilizan las personas para cruzar es el de esconderse en un coche. Sobre todo se usa con los niños sirios. En estas ocasiones, los *pasadores* mandan a los menores que simulen estar dormidos o sencillamente les esconden. Habitualmente quedan con las familias de los menores al otro lado, en un puente cercano al CETI de Melilla.

Fuad (Siria):

“El hijo de mi hermano pasó la frontera metido en un coche. Le dejaron en la puerta del CETI. Otros tres sobrinos también pasaron en un coche llevado por un pasador. Su madre estaba ya en el CETI. Su padre, mi hermano mayor, se quedó en Nador. El coche dejó a los niños en la puerta del CETI”.

Salim (Siria):

“Primero pasó mi mujer andando y solicitó asilo en el puesto fronterizo. A los dos días entraron mis hijos en coche durante el día, les escondieron en el maletero, y pidieron asilo en el CETI. Pagué mil euros. Yo pasé el último a los pocos días. A mí también me escondieron en un coche para entrar y me dejaron en el puente del CETI. Era de noche, a la 1 am.”

Las personas subsaharianas pagan hasta dos mil euros por camuflarse en dobles fondos o en los salpicaderos, poniendo sus vidas en peligro. Cuando salen, suelen presentar síntomas de extenuación, entumecimiento, malestar generalizado o dolores en las articulaciones...

MAR



El método más usado en el segundo semestre de 2015 por las personas subsaharianas para acceder a España fue la vía marítima a través de pateras u otro tipo de embarcaciones. El precio por el viaje oscila en torno a los mil euros. En la mayoría de los casos, las embarcaciones se dirigen directamente a la Península (Almería, Motril, etc.), donde llegan en ocho horas. En otras ocasiones se dirigen a Melilla, un trayecto que dura un cuarto de hora.

La ruta marítima es muy peligrosa por diversas razones: las cambiantes condiciones del mar, la sobrecarga de la embarcación, la inseguridad de unas embarcaciones, muchas veces zódiacs o barcas de remos, que no están acondicionadas para este tipo de viaje, el hecho de que algunos migrantes no sepan nadar, etc.

Hannah, de Nigeria, bloqueada en Nador desde hace meses con su hijo recién nacido. Ha intentado pasar en patera tres veces:

“La barca es grande, solemos ir hasta 50 personas. No sé quién es la persona que controla todo. No es seguro pero no tengo dinero para pasar en coche. Pasar en coche es más caro”.

VALLA

El método de acceso más peligroso es saltar la valla, debido a la violencia de FAM en el lado marroquí y a la misma estructura de la valla. Se trata de un doble vallado de seis metros de altura con mallas anti trepa y una sirga tridimensional de tres metros situada entre medias¹⁰. Recurren a este medio personas subsaharianas que no disponen de ningún recurso económico y están acampadas en el Monte Gurugú.

En abril 2015 finalizó la construcción de una valla entera de concertinas en el lado marroquí. Entre la valla marroquí y la española se abre un foso de cinco metros de profundidad. La zona está fuertemente vigilada por las FAM.



10 Resultan muy interesante los gráficos disponibles en: “Gráfico: Así es la valla de Melilla” (20/11/2013), eldiario.es, disponible en: http://www.eldiario.es/desalambre/Gráfico-valla-Melilla_0_198780906.html. [Consultado el 02/02/2016].

En 2015 disminuyó significativamente el número de entradas a través de la valla: puede que por la nueva valla marroquí, por la represión de las FAM, cada día mayor, o por las prácticas de las “devoluciones en caliente” por parte de la Guardia Civil española. Quizá hay más gente usando la ruta migratoria hacia Libia, y menos la occidental.

El 21 de noviembre de 2015 se produjo un salto a la valla, seguido de “devoluciones en caliente”. Arreciaba el viento. Mohamadou, (Mali, 21 años), cayó en suelo español desde seis metros de altura, dándose un golpe en la cabeza¹¹: sufrió un traumatismo craneoencefálico, pasó catorce días en la UCI y estuvo ingresado en el hospital durante dos meses. A consecuencia de los daños cerebrales padecidos, se encuentra en un estado de alta discapacidad. Tras la alta médica fue trasladado al CETI -que carece de instalaciones para atender un caso así- en vez de trasladarlo a un centro especializado en la Península a pesar de la recomendación del Defensor del Pueblo de trasladar a personas con discapacidad física. Tras numerosas gestiones de organizaciones de la sociedad civil, como es la ONG PRODEIN, se consiguió que se le derivase a la Península, pero estuvo en el CETI alrededor de un mes. En el CETI permaneció en la enfermería donde era atendido por otro migrante y personal del centro¹².

3.3 LA SEPARACIÓN DE LAS FAMILIAS

Es complicado que las familias sirias crucen juntas la frontera por el control policial. No les queda más remedio que intentarlo por separado. No todos lo consiguen, quedando miembros de la familia a ambos lados de la frontera: algo traumático. Les afecta mucho separarse de los niños y la incertidumbre de no saber cuándo los pasadores harán cruzar a los menores, pero tienen que fiarse a pesar de todo.

Si parte de una familia logra entrar en Melilla pero pasa un tiempo hasta que el resto de la familia puede salir de Nador, los que llegaron primero a Melilla serán probablemente trasladados antes a la Península, teniendo que separarse de nuevo de sus seres queridos, que permanecen en el CETI de Melilla o en Nador. Como no se conoce el protocolo y criterios que sigue el Ministerio del Interior para los traslados a la Península, se desconoce si se tiene en cuenta que hay familias separadas que prefieren no salir y aguardar a estar todos reunidos. La práctica señala que no se tiene en cuenta...

11 “Un inmigrante en la UCI tras caer al saltar la valla fronteriza” (21/11/2015), El País, disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2015/11/21/actualidad/1448103622_437577.html [Consultado el 02/02/2016].

12 “Del coma al centro de inmigrantes” (22/01/2016), El País, disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/01/20/actualidad/1453301352_827199.html [Consultado el 02/02/2016].

PRUEBAS DE ADN



El cruce de la frontera de miembros de una familia por separado conduce a la realización de pruebas de ADN a los menores que cruzan solos¹³. Cualquier menor no acompañado interceptado en la frontera debe ser conducido a la Comisaría de la Policía Nacional, y puesto bajo la tutela de la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla, residiendo en un centro de menores de la ciudad autónoma. Esta práctica comenzó con niños que llegaban indocumentados, la mayoría de origen subsahariano, acompañados de adultos que en ocasiones no eran sus progenitores. Para prevenir la trata de menores, se empezaron a realizar estas pruebas de ADN, con el objetivo de comprobar si la persona acompañante era su progenitora.

La situación de las familias sirias es completamente distinta ya que los niños sirios vienen con sus progenitores pero cruzan solos porque no tienen otra opción y aportan documentos que acreditan su identidad y filiación (pasaportes e incluso los libros de familia). El 100% de las pruebas de ADN realizadas a las familias sirias ha resultado positivo. No se ha demostrado ni un solo caso en el que los progenitores mientan. Pese a ello, esta práctica se ha mantenido hasta muy recientemente.

Se separaba a los menores de sus progenitores de modo automático, en todo caso. Se llevaba a estos menores al centro de acogida “La Purísima” o a “La Gota de Leche” cuando son más pequeños.

“La Purísima” no reúne condiciones para acoger a niños solicitantes de asilo, además de estar sobreocupado. Los menores sirios refieren muchas quejas so-

¹³ “Niños sirios cruzan solos la frontera de Melilla” (17/09/2015), El País, disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2015/09/17/actualidad/1442519896_242562.html [Consultado el 07/04/2016].

bre su estancia, separados de sus padres en una ciudad desconocida, sin conocer la lengua. Tienen muchos problemas de convivencia con el resto de menores del centro: prácticamente todos denuncian que desaparecen muchas de sus pertenencias personales. Es frecuente verles en la puerta del CETI, pasando el día con su familia.

“La Gota de Leche” es menos polémico que la Purísima, pero el horario de visitas de los padres a los niños es limitado. A Khalil por ejemplo, le redujeron el tiempo diario de visita a su hija de dos años y medio a quince minutos, “a causa de los llantos en que rompe la niña cada vez que ve a sus padres”. La dificultad para trasladarse desde el CETI hasta el centro cuando los padres carecen de medios económicos aumenta la angustia.



¿Se protege el interés superior del menor separándolo de su familia?

El interés superior del menor exige que no sufra más de lo que ya ha sufrido a consecuencia del conflicto bélico, durante todo el tránsito y al cruzar la frontera solo acompañado de un desconocido. Dicho interés superior se protege sin separarle de su familia en un entorno totalmente desconocido.

La separación de las familias y la misma estancia en Melilla se alarga cuando hay errores en los resultados de las pruebas de ADN, o cuando se retrasan las citas. Se han podido apreciar informaciones contradictorias sobre lo que se ha venido realizando y lo que no: parece que falta entendimiento entre Policía, Fiscalía y la Consejería de Bienestar Social. En algún momento se realizaban delegaciones de guarda provisionales, para que las familias pudieran vivir juntas mientras esperaban los resultados de las pruebas de ADN, pero echó marcha atrás cuando se observó que algunas personas eran trasladadas a la Península pendientes de recibir los resultados de las pruebas. Las familias sufren adicionalmente por la constante falta de información.

Fátima (una de las madres que más sufrió las consecuencias terribles de estas separaciones de familias):

“Me han preguntado amigos si venir por esta ruta y les he dicho que no, por si les pasa lo que me ha pasado a mí”.

4_YA EN ESPAÑA

La estancia en Melilla de las personas migrantes y refugiadas no está exenta de dificultades: a la hora de pedir asilo o como consecuencia del cruce irregular.

4.1_POSIBILIDADES DE PEDIR ASILO

SOLICITUD DE ASILO EN FRONTERA



A principios de 2015 se habilitaron dos Oficinas de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior en el paso fronterizo de Beni-Enzar. Como hemos descrito en el apartado anterior, no es fácil acceder a las mismas, debido al control previo de la policía marroquí: prácticamente todas las personas sirias acaban comprando documentación falsa para cruzar la frontera; y las personas subsaharianas ni siquiera pueden acceder al puesto fronterizo. A finales de 2015 no había ni una sola petición de asilo registrada por parte de ninguna persona subsahariana. Es más, las que están en Nador desconocen esta posibilidad.

Sin embargo, muchas de las personas que se encuentran en el CETI provienen de países africanos con conflictos que les ha obligado a huir para buscar protección, como Mali.

Las personas sirias que cruzan con documentación falsa, al llegar al control español enseñan su verdadera documentación, si la tienen, y expresan su voluntad de formalizar una petición de protección internacional. En las oficinas de asilo en frontera tienen derecho a abogado e intérprete. Formalizan la solicitud ante un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. Es importante que cuente con asistencia letrada activa a lo largo de la entrevista.

Admitida a trámite la solicitud de asilo en frontera, los solicitantes acceden al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), donde esperan la tarjeta roja de solicitantes de asilo y su traslado a la Península.

Inadmitida o denegada la solicitud en frontera, cabe presentar una solicitud de reexamen en el plazo de dos días. Si el reexamen se deniega queda la posibilidad del recurso contencioso-administrativo. A tal efecto, el afectado habrá de acudir al Colegio de Abogados de Melilla para que se le designe y ponga en contacto con un abogado de Madrid que tramite el recurso. El que la tramitación siga en Madrid no implica que se autorice el traslado del afectado a la Península.

SOLICITUD DE ASILO EN EL TERRITORIO

Las personas que ya han entrado en Melilla pueden solicitar asilo en la Comisaría de Policía. Una persona residente en el CETI que quiera solicitar protección internacional acudirá a las abogadas de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), encargadas de la asistencia jurídica en el CETI. Estas concertarán una cita con la Policía para la formalización de la solicitud. La persona solicitante tiene derecho a un abogado durante la entrevista.

Los solicitantes de asilo están legalmente en España pero no pueden viajar a la península cuando deseen, no tienen libertad de circulación dentro del país. Hasta fechas relativamente recientes no se les transfería a la Península mientras no se resolviese su solicitud, lo cual podía tardar años y desincentivaba pedir asilo en Melilla. Los impedimentos a la libertad de circulación vulneran la legislación nacional, europea e internacional; también han sido declarados ilegales por los tribunales de justicia. El solicitante de protección internacional en la ciudad fronteriza estaría en una situación discriminatoria y de evidente desigualdad en comparación con quienes soliciten asilo en la Península, como ha señalado Defensor del Pueblo.

PERSONAS EN TRÁNSITO (“OBUR”)



Omar (Siria, 33 años):

“No he pedido asilo. Soy “obur”. No enseñé el pasaporte, vine directamente al CETI, porque no quería pedir asilo. Porque si pido asilo te registran tu nombre en España y quedas grabado (...) Quiero irme a Suecia donde está mi madre y el resto de mi familia. Quiero pedir asilo en Suecia. Aquí, en el CETI, estoy separado de mi mujer e hijos”.

Están muy influidos por lo que las mafias les dicen antes de llegar a España. Pero tampoco las autoridades españolas hacen nada para explicar y aclarar este malentendido. En cualquiera caso, se vulnera su derecho a ser informados.

Ahmed (palestino de Siria, 31 años), salió de Siria en abril hacia Mauritania y de allí pasó a Marruecos para finalmente llegar a Melilla:

“Quiero irme a Bélgica. Es el sitio que más rápido facilita casa a las familias. Dicen que allí solo estas una semana en campos de refugiados y luego vas a una casa. En Bélgica se consigue más rápido la nacionalidad. Aquí en cambio no me la darían hasta que cumpliese 40 años”.

Sáleh (Siria, 30 años):

“No quiero quedarme en España, España no facilita vivienda, hay que estar en un centro y solo 6 meses, no hay trabajo... En Alemania sí hay trabajo. En Alemania sí dan casa. También querría ir a Noruega, Suecia, Bélgica o Inglaterra”.

Actualmente, las personas que no solicitan asilo permanecen mucho más tiempo en el CETI de Melilla. La mayoría queda bloqueada unos seis meses, sin recibir ninguna información acerca de la fecha de su traslado. Las personas sirias no solicitantes de asilo han reaccionado organizando numerosas manifestaciones frente a la Delegación del Gobierno, incluso prolongadas huelgas de hambre que terminaron en algunos casos en hospitalización.

4.2_ LOS CRUCES IRREGULARES Y LA LEY DE EXTRANJERÍA

EL RECHAZO EN FRONTERA

La Ley de Extranjería establece claramente cuál es el régimen jurídico aplicable a las personas extranjeras que pretendan entrar en España por pasos fronterizos no habilitados. Al entrar de manera irregular procede incoarles un expediente de devolución o de expulsión.

Sin embargo, en abril de 2015, el Gobierno intentó legalizar con el término “rechazo en frontera” lo que venía siendo conocido como “devoluciones en caliente”¹⁴. Se aplican a quienes saltan la valla, una vez pisado suelo español entre vallas o pasadas todas ellas. A pesar de contravenir normativa nacional, europea e internacional, y a pesar de que numerosas instituciones nacionales (como Defensor del Pueblo) e internacionales (como el Consejo de Europa) han venido denun-

¹⁴ Disposición adicional décima de la LOEX, mediante una disposición final primera en la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.

ciándolas, se practican desde hace años, pero se hicieron públicas y masivas en 2014. El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) también ha recomendado a España el cese de estas prácticas. La norma está recurrida ante el Tribunal Constitucional y ha sido también denunciada a la Comisión Europea. Actualmente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos está juzgando un caso en que se devolvió a las autoridades marroquíes a dos ciudadanos de Mali.

La disposición adicional décima todavía no ha sido desarrollada, pese a la recomendación urgente del Defensor del Pueblo al Ministerio de Interior (29 de junio de 2015), para que se respete la necesidad de dictar una resolución administrativa con asistencia letrada, intérprete, posibilidad de recurrir y dejando constancia escrita de la facilitación de información sobre protección internacional.

El Ministerio del Interior defiende un concepto operativo de frontera, al margen de la ley. No considera la valla suelo español. La vigilancia se extrema a ambos lados, tanto por las FAM como por la Guardia Civil española: cámaras (algunas de ellas aportadas por FRONTEX), helicópteros, una sala de operaciones habilitada 24 horas al día, constantes refuerzos de personal enviado únicamente para la valla, etc. Entiende que la entrada a España se consume, al saltar la valla o pisar tierra firme desde el mar, una vez sobrepasadas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado), y al ser sacados de los dobles fondos de los coches.

Las personas rechazadas en frontera son entregadas a las autoridades marroquíes aun sabiendo que probablemente les detengan, les peguen y les lleven hacia puntos alejados de Nador, en el desierto o en la frontera con Argelia. En muchas ocasiones, también se ha acusado a la Guardia Civil de emplear violencia excesiva a la hora de realizar estas devoluciones. Las personas que trabajan en la atención humanitaria en estos casos conocen bien las consecuencias de las devoluciones: heridas, contusiones, huesos rotos, derrames...

“Eran shocks enormes, mucha gente tendida ahí mientras les hacemos las curas o trasladamos al hospital,”.



A lo largo de los últimos dos años se han instruido dos causas en Melilla en relación a los saltos de la valla¹⁵. Una investigaba un presunto caso de trato inhumano o degradante a un joven camerunés por parte de agentes de la Guardia Civil y fue sobreseída por incongruencias de las pruebas testificales y en ausencia de la presunta víctima (el propio inmigrante, que probablemente seguirá en Marruecos tratando de entrar). La segunda causa instruida fue sobreseída por la Audiencia Provincial de Málaga, que concluyó que, al haberse

¹⁵ Ejemplos documentados de estos saltos y devoluciones pueden encontrarse en el siguiente vídeo elaborado por la ONG PRODEIN: <https://vimeo.com/124410168>.

aprobado posteriormente la enmienda de la ley legalizando el rechazo en frontera, no existía delito alguno en el rechazo.

En 2015 se han reducido mucho los saltos a la valla: entre abril y octubre solo consiguieron entrar en España 32 personas y en noviembre seis. Fue en este último salto cuando se produjeron “rechazos en frontera” documentados.

Una de las personas que logró llegar a Melilla en el salto de octubre solicitó asilo en territorio, Alan (Mali, 22 años). Refiere que tuvo que saltar la valla ante la imposibilidad de acceder a las Oficinas de Asilo en frontera. Quedó herido y corrió el riesgo de ser devuelto a Marruecos:

“Estuve ocho meses y diez días en el Gurugú. El décimo día salté la valla. Al saltar me lesioné el pie, por eso me escondí entre los árboles de Melilla cercanos a la frontera, fui el último del grupo en llegar al CETI. Fui el número 34 en entrar”.

Una persona perteneciente al poder judicial declara:

“Todo el mundo sabe que, en cuanto les devuelvas, la Policía marroquí les va a pegar. La Policía de allí funciona así. Entonces, sabiendo eso, tú no le puedes devolver, por el principio de no devolución. No le interesa a Marruecos aprobar Ley de Asilo. Ellos, lo que quieren es la impunidad y poder hacer lo que les apetezca. ¿Por qué no les dejan pedir asilo en el Consulado? Ya que los subsaharianos no tienen acceso a las Oficinas de Asilo de la frontera, lo ideal sería que pidieran asilo en el Consulado, pero tienen instrucciones desde arriba de que no. Les dejas en un limbo y solo tienen la fuerza: o saltar la valla, o cruzar a nado o coche”.



Hay personas que han sido devueltas incluso más de dos veces. Es el caso de Musa (Guinea, 26 años), que llegó a Marruecos en el año 2013, fue devuelto en dos ocasiones y hasta finales de 2015 no consiguió atravesar la frontera definitivamente:

“Mi primer intento fue en 2013, entre el cementerio y Farjana. Los perros ladraban. Tres metros de concertinas. Teníamos escaleras para subir rápido. Corrimos. Pasaron 37 cameruneses (...). Eran las 5am, pero nos encontramos con que había helicópteros y la valla estaba vigilada (luz) por la Guardia Civil: no podíamos pasar y nos fuimos a esconder hasta las 10h de la mañana (...). Dios me dio la oportunidad de estar ahí. Bajé entre la segunda y la tercera valla. Corrí hacia la puerta, estaba abierta porque habían entrado por ahí. Salí y ya estaba en Melilla, estaba descalzo pero corrí mucho”.

En ese momento Musa no sabía cómo llegar al CETI. Preguntó a un chico que le pidió dinero a cambio de darle la respuesta. Musa no tenía más dinero y no quería entregarle su teléfono móvil, ya que en el mismo conservaba todos los recuerdos de su familia, además de ser su único medio de comunicación con su país. Finalmente, la Guardia Civil detuvo a Musa y lo entregó a las autoridades marroquíes que, a su vez le llevaron a Uxda. Tras este acontecimiento, regresó al Monte Gurugú hasta que tuvo la oportunidad de volver a intentar el salto:

“El día 15 de Ramadán de 2013: guineanos a Mari Guari (que está muy lejos de Gurugú), anduve, de 22h a 4h. Pero descansamos un poco al llegar (...) Solo una concertina, eran 5 metros, la concertina está arriba. Me hice una herida con la concertina porque me enganché. Me caí. Subí otra vez. Otro estaba llegando a la tercera valla. Pero yo estaba como enganchado en la concertina. No sabía cómo iba a pasar”.

Musa tiene varias cicatrices profundas por todo el cuerpo como consecuencia de las concertinas de la valla. En esa ocasión también fue devuelto, muy herido. Afirma que creía que iba a morir. El motivo por el que después de todo esto tardó tanto tiempo en pasar a Melilla, es porque fue devuelto a Mauritania. Cuando logró llegar a Marruecos de nuevo, pasando por Mali y Argelia, fue internado en un campo de inmigrantes en la ciudad de Mequinez.

5_PERMANECER EN MELILLA

La estancia en Melilla tiene lugar en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI). El paso por este centro es voluntario, por lo que algunas familias (muy pocas y sobre todo sirias) optan por costearse su estancia residiendo en otros lugares de la ciudad. Es en el CETI donde se anuncia semanalmente quiénes van a ser trasladados, por lo que aquellos que residen fuera vuelven periódicamente para comprobar si están o no en la lista.

Como exponemos a continuación, el CETI no es un lugar adecuado para la acogida, mucho menos de solicitantes de asilo, y ello en base a la normativa española y comunitaria. Numerosas instituciones vienen denunciando la falta de

condiciones del centro, como ACNUR¹⁶, Defensor del Pueblo o diversas ONG. Respecto a los solicitantes de asilo, hay grandes diferencias entre las condiciones de acogida en Melilla y las de los centros en la Península.

Sorprendentemente, los CETI carecen de una regulación completa. No está regulado el régimen de salidas y traslados a la Península, el aspecto más vital para los residentes del CETI dado su carácter transitorio: ¿cuándo voy a salir?, ¿qué criterios se utilizan para las salidas?, ¿por qué se demora mi salida? Y los residentes no tienen por ejemplo establecidos sus derechos y deberes, solo hay un folleto con normas básicas de convivencia, sin rango normativo.



5.1 _ESTAR EN EL CETI

El CETI de Melilla es un centro de primera acogida dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) con capacidad de 480 plazas. Pertenece a la red pública de centros de migraciones que establece el Reglamento de Extranjería. Depende de la Subdirección General de Integración de Inmigrantes. Hay servicios externalizados en entidades no lucrativas vía subvención (Cruz Roja, CEAR, ACCEM y Melilla Acoge) o en empresas contratadas: alimentación, seguridad, limpieza y atención médica. La administración cuenta con 15 trabajadores: director y subdirectora, trabajadores sociales, mediadores, conductores y administrativos. Totalmente inadecuado para periodos largos de estancia, muchos de sus residentes permanecen más de 4 meses, algunos más de un año.

16 “El CETI de Melilla, ‘muy lejos de cumplir’ las normas internacionales, según ACNUR” (29/12/2015), Europa Press, disponible en: <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-ceti-melilla-muy-lejos-cumplir-normas-internacionales-acnur-20151229105936.html> [Consultado el 06/02/2016].

AUSENCIA DE UN SISTEMA DE QUEJAS

El centro carece de un sistema efectivo para que los residentes puedan hacer llegar sus sugerencias o quejas al personal de la Administración (hojas de reclamaciones o de sugerencias) o a otras instancias. En muchas ocasiones, a los residentes les resulta imposible comunicarse con el personal de la Administración por las largas colas que se forman día tras día, agotándose el tiempo de atención a residentes y sin haber obtenido respuesta alguna. Hay dos o tres representantes de los residentes que se reúnen alguna vez con el director, sin un criterio claro de representación (nacionalidad, lengua...). Tampoco hay un sistema de control del funcionamiento del CETI por fiscales y jueces. En cambio, Defensor del Pueblo realiza visitas periódicas al centro, tras las que emite las pertinentes recomendaciones.

AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Tampoco hay un catálogo de sanciones, ni procedimiento sancionador: se imponen de manera discrecional, con riesgo de arbitrariedad. Una de las peores sanciones consiste en la expulsión temporal del CETI sin proporcionar alojamiento alternativo. La persona sancionada queda en la calle, en una ciudad desconocida sin conocer tampoco la lengua. Algunas personas han tenido que dormir a las puertas del CETI en tiendas de campaña o similares para resguardarse del frío. A veces sí proporcionan vales para comer en el CETI. La duración depende de la gravedad de la infracción, a juicio de la dirección. Los alrededores del CETI son conocidos por su peligrosidad e inseguridad, que se agrava de noche por falta de iluminación adecuada.

Omar (Siria, 33 años):

“Hubo una pelea con marroquíes y argelinos y me hicieron dormir fuera durante dos días. Fuera nos roban todo lo que tenemos: dinero, todo. A más personas les han castigado así”.

Ali (Siria, 23 años):

“El CETI es un mal sitio, como una cárcel. Dos amigos pegaron a un vigilante. Yo no estuve en el enfrentamiento. Pero me quitaron el teléfono y me echaron un mes fuera del CETI. Alquilé una casa un mes. Por eso no tengo salida y encima me he quedado sin teléfono. He pedido el teléfono a los vigilantes y no me contestan. Me da igual el teléfono, lo que me importa son las cosas que tenía dentro. Me escapo de Siria y me encuentro esto”.

Sanciones sin procedimiento alguno y desproporcionadas, sobre todo teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las personas a las que se imponen. Es comprensible la necesidad de sancionar conductas inapropiadas. Pero es inaceptable la falta de tipificación de las infracciones y el procedimiento sancionador a seguir.

ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA

En el CETI existe una enfermería de la que se encarga Cruz Roja, dotada con un médico (no de la Cruz Roja) dos trabajadores sociales, dos auxiliares administrativos, dos enfermeros (por cada turno), dos traductores y algún voluntario.

Funciona como un centro de atención primaria en horario de 07:30 a 22:00 ininterrumpidamente.

El personal sanitario del CETI, así como el director y la subdirectora, manejan un programa informático (SIRIA) al que suben los datos de cada residente, y al que puede acceder el personal del MEYSS y de las ONG de la Península encargadas de la acogida de migrantes y refugiados. Pero el personal de los Centros de Internamiento de Extranjeros, dependientes del Ministerio del Interior, no puede acceder a estos datos en el caso de personas trasladadas a uno de estos centros para su expulsión.

El servicio médico refiere que cuando los residentes van a ser trasladados a la Península les entregan su historial clínico en sobre cerrado, indicándoles que deben entregarlo en el centro de la Península al que se les transfiere.

Falta un servicio de pediatría a pesar del elevado número de menores de edad que residen en el CETI (1/3 de los residentes). Se les deriva al servicio de pediatría del Hospital Comarcal de Melilla.

Se desconoce si los casos de más gravedad son diagnosticados y tratados, o si se procura trasladar rápidamente a la Península a personas con enfermedades graves. En principio, los residentes pueden acudir al Hospital Comarcal en caso de enfermedad más grave o específica, con una autorización de la enfermería que solo se da en casos de urgencia o de fiebre alta (39°) y un vale de diez euros para su traslado al Hospital.

Familia de palestinos de Siria, cuyo hijo de dos años tenía un tumor cerebral. Esta familia estaba muy preocupada por la salud de su hijo y por su salida ya que creían que la enfermedad únicamente podía ser tratada en Alemania.

Padre:

“Hemos ido al médico del CETI, le hemos explicado el caso y entregado el informe y las radiografías realizados hace meses en Argelia. Le hemos dicho que su situación es grave, pero no se ha mostrado preocupado... Necesita medicación continua pero estos medicamentos cambian según la condición de cada paciente, no se pueden dar así sin analizar cada caso particular”.

Madre:

“Pedimos que le hagan pruebas, yo tengo miedo hasta de moverle”.

Madre:

“Hemos acudido varias veces al médico del CETI pero nos dejan fuera esperando horas y nos dicen que hay que esperar, aunque la situación del niño sea grave”.

Padre:

“Un día le subió la temperatura a 41 grados... Nos dejan fuera, no hay medicinas, aquí hay casos difíciles y graves pero no les atienden. Entiendo que tienen mucha presión, hay mucha gente esperando y mucha tensión”.

Hay una psicóloga de Cruz Roja, que no disponía de intérprete hasta hace poco. Los problemas psicológicos más frecuentes son de ansiedad y estrés, también por la preocupación de saber cuándo se producirá su salida de Melilla. Se desconoce si hay programas de atención psicológica específicos para casos de más gravedad o para niños.



FORMACIÓN

ACCEM se encarga de clases básicas de lengua y cultura española. Melilla Aco-ge organiza algunos talleres formativos dentro y fuera del CETI, así como talleres de ocio y tiempo libre. Las clases de español son obligatorias. No obstante, muchos de los residentes no pueden asistir a clase por falta de plazas y quedan en lista de espera. Así, el día a día en el CETI pasa sin mucho que hacer.

Saleh (Siria, 30 años):

“No hay nada que hacer durante el día, a veces jugamos a la pelota. Hay un colegio para niños y alguna clase para los adultos, por ejemplo, de informática, pero hay demasiada gente y las clases no son para muchas personas”.

Las clases están enfocadas a la población siria (se traduce todo al árabe), lo que desincentiva a personas de otras nacionalidades.

Salam (Bangladesh, 28 años):

“He ido a las clases, pero el profesor no habla inglés y no me puede explicar. Mi principal problema con el CETI es que no encuentro a nadie que hable inglés. Todo el mundo habla árabe y no puedo hablar con nadie”.

Abou (Guinea) refiere otro problema:

“Como llega gente nueva constantemente, hay que volver a empezar de cero”.

Tampoco hay un programa específico educativo para niños: simplemente una guardería y clases de español. No se les integra en el sistema educativo público porque se supone que residen en Melilla solo temporalmente. Sin embargo, muchos niños han pasado en el CETI casi un curso: entre 6 y 8 meses. Si se tiene en cuenta el periodo de tránsito y el de estancia en Melilla, el tiempo que quedan sin escolarizar todos estos niños es muy prolongado. El 9 de octubre de 2015 Defensor del Pueblo dirigió una recomendación al Ministerio de Educación para que se diseñase un programa educativo específico para los menores residentes en el CETI, teniendo en cuenta que la mayoría huye de la guerra de Siria.

CONDICIONES DE ACOGIDA

El CETI ha tenido épocas de muchísimo hacinamiento. Diseñado para acoger 480 residentes, en ocasiones ha llegado a albergar 1.487 (13 de octubre de 2015) o 933 (22 de diciembre de 2015). Muchas veces las personas tienen que compartir cama (literas de tres). También durante un tiempo se habilitaron tiendas de campaña de tipo militar (conocidas como “jaimas”) en las que las personas dormían en literas de tres: para los adultos es complicado subir hasta la parte de arriba y los niños se caen. De ahí que muchas personas duerman en el frío suelo que, en el caso de las “jaimas”, se moja cada vez que llueve. A finales de diciembre de 2015 terminó de construirse una ampliación, por lo que ya no usan tiendas de campaña.

En sus inicios, el CETI se concibió para albergar únicamente hombres, según el patrón migratorio de entonces. En la actualidad, con el incremento del flujo de refugiados sirios, la migración es familiar, y un tercio son niños (muchos de ellos muy pequeños). Pero la estructura del CETI no ha cambiado. Por lo tanto, se separa a las familias para dormir, por un lado mujeres y niños, y por el otro hombres. Esto no hace más que incrementar el sufrimiento y es fuente de problemas de convivencia. Asimismo, las instalaciones no son las más adecuadas para niños. El 14/10/2015 residían 519 menores de edad, 290 el 22/12/2015. Muchos niños y niñas tienen que compartir cama con sus madres o hermanos.

Todo ello, unido a la falta de escolarización, repercute inevitablemente en el futuro de los menores. Tampoco el CETI es el entorno más adecuado para educar a unos niños, y los padres no tienen la posibilidad de educarles según sus costumbres, creencias, etc.

Ahmed (Siria, 31 años), padre de una niña de dos años:

“A mí me da igual el CETI, pero para mi hija es muy duro, muy mal sitio. Hay mucha gente buena que intenta ayudar, pero otros que no. No hay calefacción y ahora en invierno hace frío para los niños. Todos los días a las 7 de la tarde dejo a mi mujer e hija en la habitación y les digo que no salgan hasta que yo vuelva. Mi hija aquí está siempre enferma. No critico la situación del CETI:

solo digo que NO es un lugar adecuado para niños. Me han dicho que el colegio que hay es solo para niños muy pequeños. Y en la calle no se puede educar a un hijo, solo aprende a escupir o cosas así. Las clases de español son insuficientes, una hora al día. Quiero educar a mi hija pero aquí no es posible. Ahora yo y su madre le estamos enseñando los números, es lo único que podemos hacer de momento. En Siria vivía mejor que ahora aquí”.

Tampoco es un entorno adecuado para recién nacidos. Al parecer, solo hay un cuarto de baño con agua caliente, insuficiente dado el hacinamiento, por mucho que haya turnos dando prioridad a los niños para lavarse (turnos rara vez respetados). En principio se proporciona material especial para recién nacidos, como cunas o pañales, pero muchos residentes refieren que no llegan a ver nunca ese equipamiento para bebés.

Fuad (Siria, 25 años), su hijo nació en Melilla:

“Mi mujer comparte habitación con otras tres personas. Tiene una cama para ella sola y para el bebé. No nos proporcionan comida de bebés ni nada para ellos, lo compramos fuera pero se nos acaban los ahorros, llevamos mucho tiempo de viaje. Yo duermo en una gran habitación con literas. Hay mucha gente dentro del CETI. Muchos a los que ya no le queda dinero. El CETI está sucio. Y hay mucho ruido. Todo esto se hace más difícil de soportar si encima tienes un bebé. No hay pediatra, nos dan volantes para acudir al hospital si al bebé le pasa algo, por ejemplo, tuve que ir hace dos días porque el niño estaba resfriado. Tampoco hay ningún tratamiento ni seguimiento a la madre que acaba de dar a luz. Al dar a luz, mi mujer pasó un día en el hospital y le dijeron que volviese al CETI”.

El centro carece de lugares adecuado para el culto, a pesar de la demanda de los residentes, quienes han creado un espacio de oración bajo un porche.



La convivencia en el centro resulta complicada entre personas de muy diversas nacionalidades y costumbres, sin nada que hacer, sin información, hacinadas, con la ansiedad de irse lo antes posible del centro y ser trasladados a la península. También comentan que existe cierta falta de seguridad dentro del CETI: desaparecen de pertenencias personales y hay peleas en muchas ocasiones. Y muchos residentes aseguran haber sido atracados fuera del CETI, en sus inmediaciones.

Amadou (Mauritania, 22 años)

“Si tienes algo te roban [cuenta cuando le robaron los pantalones]. Somos muchos en la habitación, no lo he contado. Son camas de 3 plazas cada una, sin colchón. Hay cucarachas. Hay gente que entra con comida...Voy a las actividades del CETI, como el partido de baloncesto. No hay muchas actividades fuera, pero intento salir... El CETI es como una gran prisión”.

Aun así, conviene mencionar que para las personas de origen subsahariano, el paso por Marruecos es tan traumático y tan mísero, que es raro que se quejen del CETI.

Husman (Guinea, 24 años):

“En el CETI estoy bien, sobre todo después de Marruecos. Estoy bien alojado, duermo en una habitación, como gratis, hay duchas, me lavo, me dan ropa, cuando estoy enfermo me tratan. No hay que ser ingrato, hay que agradecerlo. Pero por ejemplo, la ducha está muy sucia, muy, muy sucia, puedes coger enfermedades. El problema aquí es no saber cuándo vas a salir. Las personas aquí no son malas personas, no han hecho nada malo. Hay gente que dice que CETI no está bien, y tienen razón pero han olvidado todo lo que han pasado antes, pero yo todavía no he olvidado”.

Cisse (Costa de Marfil, 20 años), pasó cinco meses en los bosques de Nador:

“El CETI bien, desde luego mejor que los bosques”.

5.2_DIFICULTADES DE ACCESO A INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN JURÍDICA

La falta de información comprensible, tanto general como de su situación particular, es una queja generalizada entre los residentes del CETI. Ello redundará en una pérdida de confianza en la Administración y en las autoridades españolas, la circulación de rumores y una paradójica mayor confianza en los pasadores.

Teniendo en cuenta el volumen de residentes (llegó a casi 2.000 personas en algunos momentos de 2015) y el horario limitado de personal del CETI, resulta evidente que en Melilla no se garantiza el derecho de información ni la atención jurídica de los solicitantes de asilo y migrantes.

Toda persona residente en el CETI, sea solicitante de asilo, refugiada o inmigrante en situación irregular, puede solicitar información sobre su expediente o sobre otros asuntos de su interés a la subdirectora, otros funcionarios o las

abogadas, según se trate. Todos los días se forman largas colas y no da tiempo a atender a todas las personas a las que se da cita. Cada abogada dispone de traductor, pero hay solo uno para el personal de la Administración (mediadoras, psicóloga, director y subdirectora...). A veces se les remite a Comisaría, donde también se forman largas colas y no siempre se les atiende (son 10 personas las que están trabajando en la Unidad de Documentación de Españoles y Extranjeros -UDEYE).

Hasta septiembre 2015, el CETI solo contaba con una abogada de CEAR para todos los residentes. Ahora hay dos, pero solo atienden solicitudes de asilo. Cuando se les pregunta por el traslado a la Península, explican que no está en su mano, que se decide en Madrid. No hay servicio de orientación jurídica del Colegio de Abogados de Melilla en el CETI. Podría ser una buena manera de atender a aquellas personas que no pueden resolver sus dudas jurídicas, ya que CEAR se encarga solo de asilo y muchos de los residentes tienen una situación administrativa diferente (inmigrantes irregulares, por ejemplo) y múltiples cuestiones jurídicas por resolver diferentes a la solicitud de asilo.

CEAR ofrece una charla colectiva informativa semanal sobre asilo. ACNUR organiza otra charla colectiva informativa semanal sobre el asilo y un miembro de ACNUR atiende de modo individualizado a personas del CETI. La ONG Melilla Acoge tiene un servicio de orientación jurídica fuera del CETI.

La falta de información se agrava para las personas migrantes en situación irregular, en especial las personas subsaharianas. Después de un tiempo en el CETI, son llamados a Comisaría, donde firman la propuesta de devolución/expulsión y la resolución de la misma. Un número muy elevado de personas subsaharianas refiere que nadie les explica lo que están firmando ni las actuaciones que están llevando a cabo con ellos. No saben lo que firman. Muchas de estas personas piensan que salen de Melilla con antecedentes penales. Desgraciadamente, salen creyendo que no tienen ningún derecho.

En palabras de varias personas subsaharianas:
 “Así es y así será, tiene que ser así porque somos ilegales. No tenemos derechos aquí”.

5.3 ASISTENCIA JURÍDICA

En el procedimiento de asilo, la asistencia letrada ha de ser activa y el abogado ha de intervenir a lo largo de la entrevista apoyando declaración del solicitante de asilo. Para ello debería haberse entrevistado previamente con la persona. Sin embargo, muchos solicitantes de asilo refieren que sus abogados no hablan en toda la entrevista.

En los casos de irregularidad administrativa, no queda claro cómo es la asistencia letrada que reciben, muchos no tienen contacto real con su abogado para poder explicarle su situación particular. Tampoco queda claro si cuentan con

intérprete. Probablemente sea una actuación automática, en la que por grupos se explique a las personas lo que está pasando.

Los abogados suelen recurrir en vía administrativa las resoluciones de devolución o expulsión. Las alegaciones que se presentan no se toman del perjudicado, no se suele hablar con ellos y preparar bien su caso. En muchas ocasiones, en los recursos se pueden apreciar fallos en datos como el nombre o la fecha, lo que denota el uso de formularios. Siempre se desestiman estos recursos, por lo que se llevan luego a la jurisdicción contencioso-administrativa. El Abogado del Estado suele pedir vista y se celebran juicios de extranjería sin que esté ya el inmigrante en Melilla. Cada juicio tiene una duración aproximada de cinco minutos. En ocasiones, incluso ni el abogado acude al juicio. Nunca se estiman los recursos en vía contencioso-administrativa tampoco, lo que hace que los abogados recurran automáticamente en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Andalucía. Ninguna persona cuyas resoluciones se recurren tiene conocimiento de que esto sucede y de que esto sucede una vez están ya fuera de Melilla.

5.4 ORGANIZACIONES DE APOYO

En el CETI operan: la Cruz Roja (asistencia sanitaria y ocio y tiempo libre), ACCEM (formación), Melilla Acoge (talleres) y CEAR (asistencia jurídica). Fuera del CETI operan ACNUR y Pro Derechos de la Infancia (PRODEIN).

Desde mediados de 2014, el Comité español de ACNUR trabaja en terreno en Melilla. Pretende proporcionar apoyo a las autoridades españolas a la hora de identificar, derivar y proteger a todas las personas necesitadas de refugio, y estar en permanente contacto con estas personas. Está en contacto con las personas encargadas del acceso, identificación y acogida de solicitantes de asilo (entre ellos, los abogados del turno de oficio) así como estar en contacto con los propios refugiados. Organiza una sesión informativa semanal en el CETI sobre el propio organismo, y sobre el sistema de asilo español y europeo. Desde que ACNUR llegó a Melilla se han producido muchas mejoras en la atención a refugiados en la frontera, la más significativa fue la apertura de una Oficina de Asilo en frontera y el subsiguiente aumento de las peticiones de protección internacional.

La ONG Pro Derechos de la Infancia (PRODEIN), desde 1999 visibiliza la situación de los menores extranjeros no acompañados en Melilla, asimismo a lo largo de los últimos años ha venido denunciando las irregularidades que sufre la población migrante y refugiada que se encuentra en tránsito en la ciudad de Melilla. Es la única organización local que, de modo habitual, denuncia públicamente vulneraciones de derechos de las personas migrantes en Melilla. Así, consigue realizar una importante labor de sensibilización fuera de Melilla, a nivel tanto nacional como internacional.

5.5_ LOS MENORES NO ACOMPAÑADOS “EN TRÁNSITO”



La situación de los MENA en Melilla es conocida desde hace años. Hay tres centros de acogida de menores. El primero de ellos, gestionado por una orden religiosa, es únicamente para niñas. El segundo, llamado “La Gota de Leche”, tiene 80 plazas. Y el tercero y más polémico, es conocido como centro “La Purísima”, con una capacidad para 168 niños, pero siempre sobreocupado (último dato recogido: 280 niños). Así, es muy frecuente ver a muchos niños solos por las calles de Melilla, la mayoría de origen marroquí, que escapan de ese centro y tratan de alcanzar la Península colándose como polizones en los barcos.

“La Purísima” tiene cinco módulos. El más polémico (acogida) se encuentra dentro de un fuerte, en las instalaciones del centro y está vigilado. No hay personal suficiente para atender a todos los niños (por ejemplo: tan solo cuenta con una psicóloga y con una trabajadora social) y los niños muchas veces han de compartir cama entre varios. Hay muchísimos problemas de convivencia. A partir de los 16 años, los menores no están obligados a ser escolarizados, por lo que desde el centro se intenta buscarles módulos de formación profesional. Al no haber recursos suficientes en la ciudad, muchos pasan el día ociosos.

En noviembre 2015, en “la Purísima” residían cuatro niños sirios solos y diez subsaharianos. El centro no reúne las condiciones de acogida de menores establecidas por la normativa española y europea. Pero, al ser la tutela competencia autonómica, parece que han de permanecer en Melilla hasta que cumplan la mayoría de edad.

En cuanto a los chicos subsaharianos, se constató su fuerte voluntad de acceder a estudios, que no se les ofrecen por insuficiencia de recursos.

Karim (Guinea, 16 años):

“Llevo cuatro meses aquí y todavía no me han dado la posibilidad de estudiar nada”.

6_RUMBO A LA PENÍNSULA. LOS TRASLADOS



En el CETI no hay un protocolo de salida y traslado a la Península con criterios claros y transparentes: la discrecionalidad da margen a la arbitrariedad. Semanalmente se publica la lista de traslados, en número variable. Probablemente dependa de las plazas de acogida libres en cada momento en la Península.

Antes, muchas personas permanecían años bloqueados en el CETI. Fue el caso de los migrantes de Bangladesh antes de ser expulsados. Alrededor de julio de 2014, cuando empezó la preocupación por el flujo de refugiados sirios que estaban llegando a Europa a través de Melilla, la media de estancia en el CETI era de siete meses. Poco a poco se ha ido reduciendo el tiempo de estancia. Aun así, quedan mucho por mejorar en el tema de los traslados.

En principio es Ministerio del Interior quien decide quién se va, cuándo y en el caso de personas migrantes, si va a solicitar su ingreso en un CIE o no. En el caso de solicitantes de asilo o migrantes que no van a CIE, es competencia del MEYSS gestionar su plaza de acogida en la península. Parece que la Administración del CETI propone una lista de personas elegidas en base a la situación médica, el buen comportamiento... pero no son públicos los criterios.

Los residentes del CETI pasan su día a día en vilo, pendientes de la lista semanal de traslados. La incertidumbre que genera desconocer la fecha exacta de salida incide en un deterioro psíquico de estas personas: ansiedad, miedo a no salir nunca, cábalas sobre las razones por la que se traslada a unos y no a otros...

Se intenta que las personas con necesidad de atención médica específica salgan lo antes posible. A veces es la mejor solución, pero otras veces convendría que reciban un buen diagnóstico en Melilla antes de ser trasladados, para que se les dé el tratamiento adecuado donde se les traslade. Hay casos en los que el traslado se alarga sin ningún tipo de motivo aparente a pesar de urgencias médicas que recomendarían una pronta salida. Un caso llamativo fue el de Rania, mujer palestina del conocido campo de refugiados Yarmouk (Siria), con un cáncer diagnosticado. Su nombre apareció un día en la lista de traslados, pero finalmente se le impidió la salida porque no habían llegado los resultados de las pruebas de ADN que se tuvo que hacer para comprobar la relación con su sobrino. Tenía tres hijos ya asentados en Suecia, y su mayor deseo era reunirse cuanto antes con ellos y tratar su enfermedad mucho más arropada que en Melilla. Era incapaz de levantar el ánimo. Día tras día, su cara traslucía una constante expresión de tristeza.

El desconocimiento de la fecha de salida de Melilla genera en ocasiones graves protestas entre los residentes del CETI, como la huelga de hambre de enero de 2016 (en la que algunos huelguistas terminaron ingresados en el Hospital Comarcal).

En principio, los residentes pueden salir de Melilla cuando sus expedientes y exámenes médicos estén completos. Las personas solicitantes de asilo en frontera normalmente tardan una media de entre un mes o dos en salir de Melilla, cuando reciben la tarjeta roja. Los solicitantes de asilo en territorio, desde que formalizan su solicitud al realizar la entrevista, tardan también alrededor de un mes o dos. Es por ello por lo que es tan importante que la cita para hacer la entrevista se gestione lo antes posible (CEAR gestiona el orden de las citas con la Policía desde el CETI).

Conviene no olvidar las personas sirias que deciden no solicitar asilo, prefiriendo “transitar” por España, permanecen más que las que solicitan protección internacional: hasta más de cinco meses.

Omar (Siria, 33 años):

“¿Por qué en la lista de salidas no hay ni uno solo “obur”? No entiendo por qué no salgo si hay mucha gente que entró más tarde que yo y ha salido. Han salido personas que llevaban tres meses y yo llevo más de cuatro y no salgo”.

Entre las personas subsaharianas todavía persiste la creencia de que tardarán mucho más en salir si piden asilo en Melilla. Por eso muchos de ellos, pese a ser potenciales beneficiarios de protección internacional prefieren esperar al traslado a la Península para ejercer su derecho.

En cuanto a los inmigrantes en situación irregular, no se sabe si la firma de resoluciones y órdenes de traslado sigue un criterio cronológico. Como la mayoría viene sin documentos que acrediten su identidad, y tan solo se posee su testimonio acerca de su nacionalidad, la Policía ha de investigar la veracidad o no del testimonio: proceso que se alarga, y con él el traslado.

Ludo (Guinea, 19 años), llegó a Melilla en patera a principios de septiembre, y no fue trasladado a la Península hasta mediados de enero:

“La estancia en el CETI está bien pero mi única inquietud es la salida. Creo que estoy aquí aun porque creen que soy camerunés y he mentido. No entiendo porque todos los de mi patera ya han salido y yo y otros dos de ese mismo día todavía no. Nadie me dice nada. Y además veo como los sirios van entrando y saliendo sin pasar apenas tiempo en el CETI, pero yo no”.

Cruz Roja organiza los traslados en barco rumbo a Málaga. No se les avisa previamente de a qué ciudad y con qué entidad van a ir. El mismo día de la salida se les da un papel con el nombre de la ONG que se hará cargo de ellos. Una vez en Málaga se les dice qué centro de la Península se les ha asignado: centros del programa de acogida de solicitantes de asilo o del de ayuda humanitaria¹⁷.

Esta falta de transparencia, unida a la falta de información, hace que los residentes se comparen entre sí, sintiéndose muchos de ellos discriminados en relación a otras personas de otras nacionalidades (tal y como ocurre con las personas subsaharianas cuando ven que las personas sirias suelen salir antes que ellos pese a llevar menos tiempo en el CETI) o incluso entre una misma nacionalidad. Queda claro que la mayor preocupación de las personas migrantes y refugiadas una vez en Melilla es el traslado a la Península. En función de ello tomarán cualquier tipo de decisión, irrelevante o importante (como ejercer o no un derecho). Todos, independientemente de su país de origen, de estar aprendiendo la lengua española o no, saben perfectamente el significado de la palabra salida.

Debido a la falta de transparencia en torno al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes y en torno a los traslados de Melilla hacia la Península, en ocasiones se dan otro tipo de situaciones que merecen también una especial mención. Conviene mencionar que en el CETI no pueden entrar ni residir personas de origen marroquí, salvo que sean solicitantes de asilo. Si la solicitud es denegada, no tienen derecho a permanecer en el CETI precisamente por ser marroquí. De esta manera, el pasado mes de noviembre dos mujeres de origen marroquí, pero con hijos de nacionalidad siria (al ser sus respectivos maridos de nacionalidad siria), tuvieron que abandonar el CETI y dormir en la calle. Acamparon en las inmediaciones del centro, en unas pequeñas tiendas de campaña. La historia de una de ellas resulta particularmente alarmante, ya que su marido permanecía bloqueado en Nador sin poder acceder a Melilla por falta de recursos económicos para pagar a las mafias/pasadores. Lo que fue particularmente llamativo de esta situación fue que, en ambos casos, las mujeres y sus hijos

17 Plazas en curso de ampliación tras la publicación del Real Decreto 816/2015, de 11 de septiembre por el que se regula la concesión directa de una subvención para la ampliación extraordinaria de los recursos del sistema de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional, las entidades beneficiarias de esta concesión son: Cruz Roja Española, Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica Española de Migración (Accem), con la cofinanciación directa del Fondo Europeo de Asilo. Uno de los motivos de dicha ampliación es, precisamente, el aumento de solicitantes de protección internacional que entran en España por Melilla. Igualmente tienen en cuenta las devoluciones de solicitantes de protección desde otros Estados miembros de la UE, en aplicación del Convenio de Dublín. Por último, la ampliación responde a la previsión –incumplida aún– de reubicación de solicitantes de protección llegados a otros Estados miembros de la UE que soportan una elevada carga migratoria.

habían estado residiendo en el CETI durante un tiempo hasta que fueron expulsadas sin ningún tipo de alternativa de acogida con todos los inconvenientes que ello acarrea¹⁸.

Otra de las situaciones que pueden producirse son las relacionadas con aquellas personas que tampoco son de origen sirio ni subsahariano, cuyas solicitudes de protección también son denegadas, pero que sí tienen derecho a permanecer en el CETI. El problema es que permanecen en el centro un tiempo indeterminado sin saber absolutamente nada acerca de su posible traslado a la Península, a pesar de que desde Madrid se pueda estar tramitando un recurso contencioso-administrativo. Es el caso de Ramzi, de Líbano, solicitante de asilo en frontera (denegado) y que permaneció bloqueado durante más de seis meses en Melilla. Por más que preguntaba a todas las personas que podía nadie le daba una respuesta acerca de su salida de Melilla. Ramzi estaba tan desesperado que pretendía incluso regresar a Marruecos, pero tampoco podía.



Otro caso llamativo es el de algunas personas que llevan residiendo en el CETI hasta cuatro años. Uno de ellos, de Bangladesh, ha creado un punto de venta en su habitación. No es el único punto de venta que existe en el interior del CETI creado por los residentes. El establecimiento de estos negocios está totalmente prohibido por las “Normas básicas de convivencia” en las que se lee *“está prohibido tener puntos de venta en las habitaciones o hacer peluquería”*. La existencia de estos puntos es conocida por todo el personal del CETI. No se logra comprender cómo algunas personas hayan llegado a permanecer tanto tiempo en un centro que se caracteriza por la temporalidad de la estancia. Es

18 “Varios niños duermen en tiendas de campaña frente al CETI de Melilla” (11/01/2016), El País, disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/01/11/actualidad/1452506704_766324.html [Consultado el 07/04/2016]. Finalmente fueron readmitidas: una tras la entrada del marido, la otra tras la intervención de Amnistía Internacional. “El CETI de Melilla readmite a los niños y mujeres que acampaban enfrente” (12/01/2016), El País, disponible en: http://politica.elpais.com/politica/2016/01/12/actualidad/1452612673_799780.html [Consultado el 07/04/2016].

cierto que algunas personas tienen temas penales pendientes, por lo que han de permanecer en Melilla hasta que se solucionen. Sin duda, el caso más llamativo es el de una mujer nigeriana que llegó a Melilla hace cuatro años. Abandonó el CETI para vivir en un piso con un hombre también nigeriano y en situación regular. Desde el CETI se controla que su hijo menor de edad acuda a las clases que se imparten dentro del centro. Esta mujer, todos los días cocina debajo del puente que está en las inmediaciones del centro, ganando así algo de dinero. Dice no querer ser trasladada, ya que está a la espera de que sus sobrinos que están tutelados por la Ciudad Autónoma, cumplan la mayoría de edad, pero no se sabe si su acompañante le está coaccionando de alguna manera. En este sentido, conviene mencionar que en una ocasión se permitió a los sobrinos vivir con su tía y su acompañante, pero pidieron volver al centro de acogida de menores.

7 CONCLUSIONES

A modo de conclusión, queda claro que el control de la Frontera Sur española se realiza de manera conjunta con Marruecos. Las prácticas observadas en el control de fronteras no se entienden sin ese acuerdo de cooperación con el país vecino, aun sabiendo el coste que conlleva para los derechos humanos, para la dignidad de las personas migrantes y refugiadas. Es precisamente gracias a este papel tan importante que tiene Marruecos como se ha conseguido, tras muchos años de colaboración, reducir el flujo de entrada a España, obligando a todas estas personas a cambiar la ruta natural que deberían seguir por rutas mucho más peligrosas en las que se juegan hasta la vida.

Resulta extremadamente preocupante la situación de las personas subsaharianas que se encuentran con una frontera completamente cerrada, sin ni siquiera tener la oportunidad de acceder a las Oficinas de Asilo españolas. La situación tan sumamente denigrante que padecen en Nador, a tan sólo 20 minutos de España y Europa, no se puede comprender ni normalizar. Especial atención merecen las mujeres víctimas de trata, que viven un auténtico infierno sin salida, y que tampoco pueden acceder a esas oficinas.

También resulta extremadamente preocupante que las familias sirias, que vienen huyendo de un conflicto armado, se vean obligadas a cruzar de esta manera, uno a uno, y que sean separados en Melilla, con niños de tan poca edad. ¿Cómo es posible que sabiendo todo lo que ocurre en torno a la frontera, al llegar a Melilla se separe a un niño de sus padres aun acreditando legalmente la filiación? Sin duda, es una de las mayores vulneraciones del interés superior del menor, además de ser una de las experiencias más traumáticas que se ven obligados a vivir todos los miembros de la familia.

Es inaceptable que todas estas personas se vean obligadas a pagar sumas tan elevadas de dinero, y más aun teniendo en cuenta que muchas están necesitadas de protección internacional. El negocio que se ha creado en torno a la fron-

tera no se puede normalizar como una consecuencia de la migración ya que es del todo evitable, siempre y cuando exista una voluntad real de buscar soluciones efectivas.

En cuanto al CETI, no se comprende cómo después de 17 años desde su apertura todavía no tenga una normativa reguladora de la estancia de sus residentes. Tras seis años de la entrada en vigor de la Ley de Asilo, todavía no se ha desarrollado un reglamento de acogida. Es especialmente grave la ausencia de un régimen de traslados a la Península. La falta de información sobre el traslado es lo que más deteriora el estado psicológico de sus residentes. El derecho a ser informados se recoge en la normativa española y europea. El hecho de que muchas decisiones se tomen únicamente en relación a la salida de Melilla (como es por ejemplo pedir asilo o no) muestra lo preocupante de la situación. Asimismo, ni el CETI ni los centros de menores de Melilla cumplen con la normativa de acogida de solicitantes de asilo europea y nacional. Se produce una clara discriminación en relación a las personas que están en la misma situación en la Península. Melilla no tiene los recursos adecuados para atender a todas estas personas.

Pese a todo, por muy míseras que sean las condiciones de vida en Nador, por muchos malos tratos que padezcan todas estas personas y por muy larga que vaya a ser su estancia en Melilla, su voluntad de cruzar hacia Europa es mucho más fuerte que todas las barreras que se les puedan poner. Mientras sigan existiendo causas para migrar o huir, seguirán llegando personas migrantes y refugiadas, con independencia de los obstáculos. Peor todavía, seguirán siendo engañados por las redes de tráfico ilícito de personas o de trata de seres humanos, ante ausencia de vías legales de cruce. Seguirá creciendo este negocio a costa de los más vulnerables. A día de hoy, se puede afirmar que prima el control migratorio por encima de la dignidad de las personas, dejando a cientos y cientos de migrantes y refugiados sin protección en la frontera¹⁹.

19 Estas conclusiones se corresponden con las que publica el SJM a través de otros canales, como el Informe anual sobre migraciones e integración CeiMigra 2015. Superar fronteras, accesible online el 12/04/2016 en <http://www.socialjesuitas.es/documentos/download/12-informes-anales/103-informe-anual-2015>

De ello se hace eco el diario El Faro Digital en su edición de Melilla, el 12/04/2016:

<http://elfarodigital.es/melilla/sociedad/183917-los-refugiados-acogidos-en-centros-con-plazas-para-inmigrantes-irregulares.html#>

8_RECOMENDACIONES

Como consecuencia de todo lo expuesto, proponemos las siguientes recomendaciones:

- Recibir con dignidad y respeto de sus derechos a las personas refugiadas y otras que llegan a España huyendo de situaciones de persecución, miseria o guerra que les han causado terribles sufrimientos.
- Derogar la enmienda a la Ley de Extranjería aprobada el 12 de marzo 2015, por la que se establece un régimen fronterizo especial para Ceuta y Melilla mediante la introducción de la figura del “rechazo en frontera”.
- Establecer cauces para poder solicitar visados humanitarios o por razones excepcionales en el Consulado español en Nador.
- Revisar la naturaleza y funcionamiento de los CETI para transformarlos en sitios de identificación y traslado rápido –en días– a la península. A dicho respecto, establecer criterios claros y transparentes para la determinación de las personas que pueden ser trasladadas.
- Desarrollar un reglamento del CETI, prestando especial atención a las obligaciones contraídas en materia de acogida que se regulan en la Directiva sobre condiciones de acogida. En especial, regular de manera clara un sistema de infracciones y sanciones, dando audiencia al interesado, asistencia jurídica y posibilidad de recurrir.
- Respetar el derecho a la unidad familiar dentro del CETI, no separando a las familias que han cruzado la frontera por separado, pero que pueden acreditar su relación mediante pasaporte o libro de familia. No realizar pruebas de ADN a los menores que llegan en dicha situación.
- Garantizar que cada migrante y refugiado reciba información individualizada sobre su expediente administrativo y sobre los derechos y deberes que tiene. Asimismo, garantizar una asistencia jurídica activa en los distintos procedimientos.
- Aceptar e implementar la Recomendación de 22 de febrero de 2016 de Defensor del Pueblo a la Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre *atención específica a menores extranjeros no acompañados, solicitantes de protección internacional, en Melilla*, con el fin de poner en marcha, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con el apoyo del ACNUR, proyectos para la integración de los menores extranjeros no acompañados en necesidad de protección internacional que se encuentran en la ciudades de Ceuta y Melilla, que permitan el traslado de estos menores a la península.

- Identificar necesidades especiales entre las personas recién llegadas víctimas de trata, traumatizadas o torturadas; creando programas específicos de atención psicológica, educativos u otras medidas pertinentes.
- Establecer medidas especiales de protección y recepción para cubrir las necesidades específicas de mujeres y niños, en particular medidas para prevenir y responder a violencia sexual y de género (antes, durante el viaje y a la llegada).
- Abordar las causas de los conflictos, violencia y desplazamiento tales como la pobreza, la desigualdad, la injusticia, la corrupción del comercio de armas, la competencia por recursos naturales y el cambio climático, a fin de revertir el creciente éxodo de hombres, mujeres y niños en busca de protección y seguridad.



Servicio Jesuita a Migrantes

Email: info@sjme.org

Tel.: 944 465 992 (preguntar por el coordinador del SJM)

Domicilio social: Avda. de la Moncloa 6, 28003, Madrid.

Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones

Email: migraciones@comillas.edu

Tel.: 915 422 800

Domicilio social: Alberto Aguilera 23, 28015, Madrid.